

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a correspondencia entre pregunta y respuesta sobre equipamientos a Entidades Locales para lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de 15 de abril de 1998.
  2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a consecución de objetivos en la lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de 15 de abril de 1998.
  3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Estado actual de los procedimientos de homologación del Matadero Municipal de Benavente.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10402	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10411
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10402	<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 294-I.</b>		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10412
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10402	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	10412
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10403	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10413
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10403	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	10413
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10415
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10417
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 295-I.</b>		Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	10417
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10405	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	10418
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10405	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10420
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10406	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10421
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10407	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10422
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10408	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10423
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	10409	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	10423
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10409	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10424
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	10410	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	10424
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10411	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10424
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	10424
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	10424

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. En el Grupo Socialista le comunico dos sustituciones: por una parte, a don Félix Montes le va a

sustituir don Jesús Cuadrado; y a doña Begoña Núñez le va a sustituir don... el señor Solares Adán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. En ausencia de la Secretaria, leeré el primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a correspondencia en-**

**tre pregunta y respuesta sobre equipamientos a Entidades Locales para lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de quince de abril de mil novecientos noventa y ocho."**

Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En los antecedentes de esta Pregunta Oral ya figuran cuáles son las razones que mueven a este Procurador a presentar una transformación de una pregunta escrita, que había sido recibida y había sido contestada por la Consejería y por el señor Consejero de Medio Ambiente, en... transformarla -repito- en una pregunta oral.

El motivo -y ésta es la primera de las ideas que yo quisiera dejar aquí clara- es que este Procurador entiende que no se responde en esa pregunta escrita; es decir, la información que se solicita no la da la respuesta, no la da la respuesta. Entonces, claro, uno duda de cuáles pueden ser las razones por las cuales las respuesta no se ajusta a la pregunta.

Nosotros en la pregunta formulábamos cuáles eran las subvenciones que se habían dado y si eso cumplían los objetivos. Resulta que nos contestan con las cantidades, en un Anexo, y con las... -digamos- los elementos que han justificado la subvención; que es lo que figura en la Orden y que, por lo tanto, yo le agradezco la información al señor Consejero. Pero, simplemente, significarle que nuestro Grupo tiene -al menos nuestro Grupo; no sé, supongo que los demás también- la costumbre de leerse las órdenes y que, por lo tanto, pues ese tipo de informaciones es obvio que se agradecen, pero no son absolutamente necesarias. Nos importaba mucho más, nos importaba mucho más conocer cuándo se han abonado... en fin, ese tipo de informaciones que iba en la propia pregunta y que la respuesta -repito- lo obvia.

Por lo tanto, nosotros hemos intentado para que en una pregunta oral, que te permite la posibilidad de escuchar lo que dice el señor Consejero -o, en este caso, el señor Director General, al que yo le agradezco públicamente su presencia aquí-, además de escuchar y grabar, que sería a los efectos lo mismo que en la respuesta por escrito, permite preguntar, hacer alguna sugerencia, complementar; de forma que el resultado de la misma -y esto es lo que yo pretendo aquí esta mañana- sea exactamente el que nos debe interesar a todos, que es el tema de cómo se gestiona la lucha contra incendios en lo que a subvenciones a Entidades Locales se refiere, y que bueno, pues, asuma -si lo entiende así, en este caso, el señor Director General- que lo mejor que se puede hacer es responder lo más objetivamente posible y lo más ampliamente posible a las respuestas.

Y por último, preguntarle en esta primera Pregunta, que tiene dos partes, en qué fecha percibieron los Ayun-

tamientos beneficiarios las cantidades concedidas en cada uno de los casos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General de Medio Natural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también al señor Procurador. Yo creo que ha habido... honradamente, creo que ha habido un malentendido, o por parte del que pregunta o por parte del que responde. Porque, realmente, la respuesta que dimos el año pasado, en noviembre del año pasado, respondía exactamente a la pregunta. Porque dice la Pregunta -decía-: "¿qué cuantías solicitó cada Ayuntamiento al que se le ha concedido la subvención?". Y entonces, el Boletín del seis de marzo del noventa y ocho publica la cuantía, que es lo que pedía la pregunta, la cuantía de todos los Ayuntamientos que han solicitado. No pide o no dice para qué fue la subvención, cuál fue la solicitud, o cuándo se ha recibido la subvención, sino en qué cuantía. Y, por consiguiente, se contesta qué cuantía.

Y la segunda parte es: "¿ha habido Ayuntamientos a los que habiendo solicitado no se les ha concedido ayuda?". Y en la citada relación se divide en dos partes: Ayuntamientos a los que se les ha concedido ayuda, con su cuantía; y Ayuntamientos a los que no se les ha concedido ayuda por su... y también, con la cuantía que han solicitado.

Luego, en estos dos casos, se solicita... perdón, se contesta estrictamente a preguntas concretas.

Sin embargo, en la segunda... en la segunda aparece. "En caso afirmativo, se solicita el nombre de los que no han recibido ayuda... se solicita el nombre del Ayuntamiento, la cuantía solicitada y la causa de la denegación." Como les digo, hay una relación de Ayuntamientos en los que no se... se les ha denegado la subvención, la cuantía por la que se ha denegado y, quizá, lo que sí que falta -hay que reconocerlo- es la causa de la denegación. Quizá, en la relación de los negativos, teníamos que haber puesto: "causa: pues poca superficie forestal; pocos incendios forestales; carencia de cuerpo de voluntarios o de parque de bomberos comarcal en la zona". En definitiva, las razones de las denegaciones, que también se contestan en la pregunta, que son: parques comarcales con bomberos voluntarios; Ayuntamientos que tienen motobomba, tienen bomberos voluntarios y actúan en incendios forestales -que sería la segunda-; Ayuntamientos cuya masa forestal es importante, aunque no haya muchos incendios forestales, pero, de cualquier manera, es importante; o número de incendios y actuaciones en los incendios forestales en sus últimos años. Es decir, nos ha faltado, quizá, en los Ayuntamientos denegados, al

final de la relación, el distribuir estas cuatro causas en cada uno de ellos. Pero, realmente, bueno, lógicamente, las causas de la denegación son las mismas que las que pone en la Orden de la convocatoria; no podían ser de otra manera.

Hombre, la causa general digamos que afectaría a todos ellos, porque todos ellos hacen la... correctamente la petición, salvo algunas excepciones que se les pide que completen la solicitud. Pero es limitado el volumen económico; son 100.000.000 de pesetas, y cuando se cumplen los 100.000.000 de pesetas, pues hay que empezar a seleccionar de acuerdo con las causas que dice la Orden de convocatoria que tienen prioridad los Ayuntamientos que las cumplan. Y vuelvo a decir, pues, quizá, en cada uno de ellos, podíamos haber dicho: pues no tiene bombero voluntario, o no tiene maquinaria, o motobomba, o cisterna, o no acude con asiduidad a los incendios forestales que se celebran -y perdón por la expresión- en el término municipal.

Pero, por lo demás, pues yo creo que está correcta y estrictamente contestadas las causas, tanto de los beneficiarios como de los que no.

Yendo a la segunda parte de la... no de la pregunta de entonces, sino de la pregunta de ahora, en donde dice "en qué fecha percibieron los Ayuntamientos beneficiarios las cantidades concedidas por este concepto", pues no tengo ningún inconveniente en darle la redacción de lo que se solicitó, de a qué aplicación presupuestaria ha ido -que aquí hay una de dinero que propone la... que pone la Junta y otro que pone la Administración Central, ¿eh?-, el importe de lo concedido sobre lo solicitado, y la fecha de la transferencia. Pues... está a su disposición -insisto- y cuando termine la convocatoria, la ....., con mucho gusto se lo facilitaré. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y lo primero es reconocer, reconocer que efectivamente es así, como usted ha dicho, y que precisamente ése era el motivo de nuestra pregunta. Es decir, nosotros entendemos que hay unas denegaciones, que en los Boletines aparecen exclusivamente las que han sido concedidas, y que las que no han sido concedidas nosotros querríamos saber cuáles eran, por qué se les había denegado. Porque, claro... y aquí es donde va la clave de la cuestión y que yo me gustaría que hablásemos en la segunda de las preguntas que hemos formulado y que, por lo tanto, tendremos ocasión a renglón seguido.

Accepto el que, efectivamente, luego me pase usted cuáles han sido las fechas en que han sido abonados a los Ayuntamientos que han percibido estas ayudas, sin necesidad de que pase a leerlas y que puedan incorporarse al Diario de Sesiones, porque lo que interesa verdaderamente es conocer ese asunto.

Pero mire, en esa respuesta y en esas fechas es un poco donde estaba la clave de la primera de las preguntas que yo le formulo a usted. A nuestro Grupo le parece que éste no es el mejor de los... el mejor sistema para la lucha contra incendios; es decir, nos da la impresión de que... de que no es un buen sistema.

Y -repito- lo quiero ampliar con más precisión en la pregunta siguiente, pero el hecho de que estemos hablando de que haya Ayuntamientos, que haya Ayuntamientos que para la lucha contra incendios del año noventa y siete puedan percibir sus ayudas en marzo del año noventa y ocho, una de dos: o se hace ya tarde, o se hace ya tarde, o los Ayuntamientos tienen dificultades para poder presentar las certificaciones. Pero, en cualquier caso, eso no justifica, en una materia tan sensible como es el tema de los incendios, que lo que se supone es equipamiento para los Ayuntamientos del año noventa y siete... Porque la Orden se publica en el año noventa y siete, el veinte de enero del año noventa y siete, a pesar de que se modifique en julio del año noventa y siete también. Pero en realidad, en realidad, nuestra preocupación es que estamos procediendo a hacer abono... primero, a resolver; la Resolución, en septiembre, señor Director General. La Resolución del tema de las subvenciones a Ayuntamientos, a Corporaciones Locales, con motivo del mantenimiento de ayudas se hace el dos de septiembre y se paga, en muchos casos -yo le puedo dar aquí la relación de los que he podido acceder-, en el año noventa y ocho, el treinta del tres del noventa y ocho.

Puede ser muy lógico; yo supongo que usted tendrá explicaciones razonables y las explicará ahora en su turno de réplica. A mí me parecerá muy bien si las entiendo; si no, le diré que no las entiendo. Pero lo que sí creo es que si estamos hablando de la lucha contra incendios, si estamos hablando de la prevención de incendios, parece poco razonable -desde el punto de vista del Grupo Socialista- que la Orden que regula la concesión de ayudas y subvenciones para unos Ayuntamientos que van a colaborar -y hablaremos de eso después, en la pregunta siguiente- con la Junta en materia de prevención y lucha contra incendios, conozcan su resolución el dos de septiembre, el dos de septiembre del año en curso; y, en algunos casos, reciban el dinero el treinta del tres del año noventa y ocho. Si eso es una buena política, si eso es razonable, pues, bueno, usted tendrá ahora su turno para podernos explicar. Nuestro Grupo comprende que no es la mejor solución, y hablaremos de ello después, con más amplitud, en la siguiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Pues yo creo que en la pregunta siguiente no vamos a hablar de nada, porque lo estamos haciendo todo, diciendo todo en la primera pregunta, ¿no? Lo cual no implica que no

la podamos hablar; lo duplicamos y ya está, ¿no? No hay, evidentemente, ningún problema.

Pero una campaña contra incendios forestales no es una campaña de un año; es toda una filosofía de lucha contra incendios forestales. Yo... la Consejería no puede facilitar a un Ayuntamiento, o a una Mancomunidad, a un grupo de Ayuntamientos, un coche motobomba para esa campaña, porque entonces estamos haciendo un pan como unas tortas. Es evidente que es... responde a una filosofía de acción y a una participación de las Entidades Locales en la lucha contra incendios forestales, y que el coche pues tiene que durar más de un año, y más de dos, y más de diez, probablemente. Y la organización de grupos de voluntarios o de pronto auxilio, que solicitan pues por ejemplo ropa ignífuga, o utillaje, o cisternas, pues no solamente son "insisto" para un año, sino para, pues, un conjunto grande de campañas.

El hecho de que la Orden se publique en enero, que haya un plazo que en líneas generales... o un año con otro "vamos a no hablar de un año concreto; un año con otro", pues termina en abril, que se estudian todas las peticiones para aplicar esos criterios de prioridad que les decía anteriormente; sobre junio, aproximadamente, se comunica, se comunica a las Entidades Locales lo que... pero hay Entidades Locales que renuncian "o algo por el estilo"; y se resuelve, se resuelve o se aprueba... digamos que oficialmente en el mes de septiembre.

Y con frecuencia, con frecuencia, pues hemos de estar en el mes de diciembre, a la hora de la ejecución presupuestaria, etcétera, etcétera, llamando a los Ayuntamientos y diciendo: "justifícanos lo que has comprado, porque sin la justificación no te podemos, no te podemos pagar". Y con frecuencia "vuelvo a decir", y en orden, pues, a una economía procedimental, seguramente, pues, se juntan diversos Ayuntamientos para hacer una sola nómina, o una sola aplicación, o las menos aplicaciones posibles. Y si se llega con ejercicios cerrados, o algo por el estilo, o no ha entrado en tesorería antes del treinta y uno de diciembre, o antes del veinte de diciembre, cuando se cierra la Tesorería, pues se les paga el año siguiente. Pero ¡bendito sea Dios! si en el año siguiente, y en la campaña contra incendios forestales del año siguiente, tienen sus coches a punto, sus cisternas a punto, su ropa a punto y su utillaje a punto.

Ésta es la filosofía que, adelantándonos un poco a la pregunta siguiente, no nos ha ido mal. No lo digo ni como Gobierno, ni como Consejería, ni como Dirección General. Lo digo como castellano y leonés: no nos ha ido mal en el otro... en ese sentido, en la obtención de unos objetivos pues... que creo que como castellanos y como leoneses tenemos que felicitarnos de lo que ha ocurrido, al menos, durante los últimos años, y expresar la confianza de que siga ocurriendo en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias. ¿Algún Procurador de la Comisión

quiere hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema? Bien, no siendo así, paso a dar lectura al segundo punto del Orden del Día:

**"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a consecución de objetivos en la lucha contra incendios forestales, publicada por el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos doce, de quince de abril de mil novecientos noventa y ocho".**

Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y efectivamente, mire, le agradezco... no sabe usted cómo le agradezco, señor Director General, la respuesta a la primera pregunta. Y sabe usted que a nuestro Grupo le une, en este tipo de iniciativas, un manifiesto deseo de colaborar; no es la crítica por la crítica, que habrá que hacerla cuando haya que hacerla, sino el manifiesto deseo de que un tema tan sensible en una Comunidad como la nuestra, tan amplia y con una importancia tan grande en torno del medio ambiente y las masas forestales, es absolutamente imprescindible el que hablemos de esto y el que pongamos en marcha procesos y mecanismos que contribuyan a esa solución de ese funesto o fatídico problema como son los incendios.

Pero fíjese, la clave a mí... a nuestro Grupo le parece que la clave está precisamente en la filosofía. Es justamente la clave. Y si yo hago caso a lo que usted acaba de decir, le tengo que... en la respuesta de la pregunta anterior, le tengo que decir que la Junta va con un año de retraso, con un año de retraso. Es decir, fíjese qué curioso: usted se alegra de que pagando este año, en marzo, la subvención del año pasado, del año noventa y siete, estemos preparados para el año noventa y ocho. Admitimos, de hecho entonces, que no hemos estado preparados para el año noventa y siete, que se supone que es el año en el cual se hace la subvención y se pretende aclarar y se pretende resolver. ¿Y dónde está la clave, a mi modo de ver "y por eso es el título de esta pregunta"? ¿Considera el señor Consejero, en este caso el señor Director General, que este procedimiento permite conseguir los objetivos buscados? Y yo le digo: mire, usted se alegra de que estos dos últimos años hayamos sido capaces de arreglarlo. Pero le digo más... nuestro Grupo le dice: "usted se apropia de la climatología" "permítame que se lo diga con absoluto respeto". Es decir, usted se apropia de la climatología; si la climatología ha sido buena, pues es el método ha sido bueno. Si la climatología es mala, el método será malo. Y eso no es lo que nuestro Grupo pretende plantearle aquí.

Mire, nosotros queremos decir lo siguiente... termine señor... termine, no se preocupe, que le escucho perfectamente, porque eso ya lo hemos escuchado más veces...

no, no, es que no son los Grupos de la Oposición los que decimos eso, son el Grupo de Gobierno, que presentan como éxitos cuando hay pocos incendios. Y a nosotros nos gusta que haya pocos incendios. Lo que nos gustaría... sí, sí, se lo aseguro, no piense usted mal; tenemos otras formas, otros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego, que se limite a la Pregunta con el señor Director General.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...como es éste... Sí, sí, perfectamente. Pero es que el señor... su compañero me está induciendo a hacer reflexiones sobre este asunto que vienen también a cuento. Mire, nosotros entendemos -y ahí el motivo de nuestra pregunta, y me gustaría que entrase usted en esa filosofía- que el mecanismo que utiliza la Junta es incorrecto. O sea, no es que sea incorrecto; no es el mejor de los que se podría aplicar. Ustedes -digamos- contratan una gran... una gran parafernalia de empresas y tal que se dedique a este asunto para la lucha contra incendios, a los Ayuntamientos les dan -permítame que le diga- las migajas, las migajas; esto que estamos aquí hablando hoy son las migajas del conjunto de lo que se invierte en la lucha contra incendios, cuando nuestro Grupo entiende que tendría que ser al revés, fíjese, y por eso le decimos: ¿considera que este procedimiento permite conseguir los objetivos buscados? Nosotros decimos... nosotros creemos que no, que si los conseguimos es fundamentalmente porque en estos momentos ha sido la climatología; si no nos ayudara la climatología, probablemente no estaríamos hablando de ese mismo nivel de resultados.

Y nosotros le queremos decir: el monte tiene que ser defendido por los que viven allí, mire usted; esto lo tenemos clarísimo, esto lo tenemos clarísimo. Y nos gustaría que si ustedes están de acuerdo con nosotros, cambiásemos esa filosofía que usted nos ha anunciado antes, y buscásemos, que hay montones de ejemplos, que le voy a decir yo: en Gredos, en Sanabria, en El Bierzo, donde tenemos grandes masas forestales, donde tenemos experiencias muy concretas de lugares donde se producen muy pocos incendios porque están muy controlados por las personas que allí viven. Y nosotros le diríamos: si cree usted que su método lo mejora, nosotros le diríamos que no, que es mucho mejor el sistema de implicar a los que viven del monte en el mantenimiento del monte.

Y eso es lo que a nosotros nos gustaría que hablásemos aquí, y que hablásemos porque estamos ahora en el mes de mayo, estamos ahora ya en lo que tendría que ser la campaña del año noventa y ocho, y nos gustaría, en la medida de lo posible, contribuir con esta iniciativa a que se agilice, se mejore y se potencie. Y el año que viene hablemos aquí de los resultados de la campaña del noventa y ocho, con los recursos del año noventa y ocho, abonados y justificados en el año noventa y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, para contestar a la Pregunta tiene la palabra don Pedro Llorente.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Bueno, pues yo vuelvo a agradecer al señor Procurador sus referencias y su tono, porque alguna de las frases que él ha dicho, no quisiera decir que las ha plagiado al Consejero y a un servidor, de que quien tiene que apagar los incendios son los han ..... de ellos. Pero si nos la plagiado -y perdón por la expresión- y es una coincidencia de filosofías, pues la verdad es que hay que felicitarse por la coincidencia de filosofías, ciertamente.

Quien vive al lado del monte debe de ser quien apague el incendio; además lo dice la Ley. Pero no; con frecuencia no es fácil. Con frecuencia no es fácil porque se llevan muchísimos años de paternalismo, y muchísimos años en que los cuerpos forestales, pues, hacían y deshacían sin consultar, o consultando mínimamente, pues, con las Entidades Locales con los propietarios de los montes. Y con frecuencia, y con frecuencia, los Ayuntamientos se dejan querer o se han dejado querer. Bueno, es más fácil que me lo den resuelto; me lo dan resuelto, y eso es más fácil.

Creo que hemos cambiado la filosofía, con muchos dolores de cabeza y con muchos sinsabores, y no se hace ya nada, y mucho menos en el tema de incendios forestales, sin la aquiescencia, sin el consentimiento.

Pero sigue existiendo la idea de que me den las cosas hechas. Incluso en esta Comunidad Autónoma, hasta el año mil novecientos noventa y uno, en el 80% de los casos -y puede que me quede corto-, las obras que se hacían en el monte se hacían por Administración; o dicho de otra manera: el empresario era la Junta de Castilla y León, para hacer el trabajo en los montes. A partir de entonces se cambió la filosofía, y lo que pretendemos es hacer las obras como se hacen todas las obras públicas: por licitación. Y si el Ayuntamiento quiere hacerse cargo de la ejecución, pues se hace cargo de la ejecución. Ha sido frecuente; y yo creo que ha habido una teoría, divulgada por el Partido Socialista, en los Alcaldes, en los que también participaron muchos Alcaldes Populares: "haga usted, señora Administración, haga usted las obras en mis montes con mis parados", que es lo que se ha hecho o lo que se hacía, insisto, durante decenios. Y nosotros hemos dicho: "sí, pero hágalos usted: nosotros le damos el proyecto, le damos la financiación y le vigilamos la obra". Y eso hasta ahora, insisto, ha tenido poco éxito, poco éxito. Bueno, y seguimos haciendo las obras por licitación.

La Ley exige... la Ley en vigor, que no está derogada, exige que el Alcalde sea el director de la extinción. Lo que ocurre es que de un tiempo a esta parte se ha complicado de una manera tan tremenda la labor de extinción y se utilizan medios tan sofisticados que difícilmente hay Alcaldes con capacidad -ésa es la verdad-

para dirigir la extinción de un incendio, y con frecuencia el incendio abarca a más de un término municipal. Y los cuerpos forestales a los que yo antes he criticado, en esto ahora les alabo, y le digo que con frecuencia admiten responsabilidades por encima de lo que les podía corresponder. Pero por esa teoría se han quedado o nos hemos quedado con el santo y la limosna.

Y no es que demos a los Ayuntamientos las migajas. Todo aquello, salvo los medios aéreos que no tienen una ubicación con un término, todo aquello -insisto- que, organizados, quieran solicitar. Lo que pasa es que es difícil la organización y, seguramente, por lo que me ha anunciado algún Procurador antes, podemos entrar luego en esas consideraciones.

Es imposible, es imposible, material y administrativamente imposible ayudar a los Ayuntamientos a adquirir coches, o utensilios, o vestuario para el año en curso, para el año en curso, y que llegue a tiempo de la extinción de incendios forestales, por los puros trámites legales administrativos. Bueno, normalmente... y ésta es la idea: normalmente se hace de este año para el año siguiente. Pero vuelvo a decir: a mí eso es un tema que no me preocupa, porque no se hace para un año, sino que se hace para todo un conjunto de campañas. Sí hay un tema que me gustaría reflexionar. Yo creo que no tiene usted derecho -y perdón por la expresión- a decir que nos hemos apropiado de la climatología. No... Si en alguna cosa hemos sido cautos en la Consejería de Medio Ambiente es a no presumir nunca, nunca, de que haya pocos incendios o de que se haya quemado poco. Por una razón sencilla, que tenemos muy claro, tanto el Consejero como un servidor de ustedes, no se puede farolear con los pocos incendios, porque un mal fin de semana te apaga el farol; e incluso -y les ruego que lo tomen en el más débil de los sentidos-, incluso una presunción puede levantar malos pensamientos o malas tentaciones.

Por consiguiente, lo mejor es estar callado. Pero... y ha habido a lo largo de estos años, pues, años de tremenda sequía, años como éste -que no son los mejores- de mucha lluvia; sí es el mejor año para la precampaña, pero esa vegetación que está ahora de una manera exultante por cunetas y por montes, y por caminos, termina secándose, y cuando se seque, eso es yesca. O sea, no es el mejor año el año muy lluvioso, sino... porque insisto: puede que eliminen los riesgos al principio de la campaña o en la precampaña, pero se magnifican en la campaña propia.

Pero para satisfacción -vuelvo a repetir y lo digo... y ruego que lo tomen así-, para satisfacción de todos los que estamos aquí y de los que pudieran enterarse, en el año ochenta y seis se quemaron catorce mil hectáreas, seis mil el siguiente, siete mil en el ochenta y ocho, diecinueve mil en el ochenta y nueve, diecisiete mil en el noventa, catorce mil en el noventa y uno. Y cambiamos de teoría; a lo mejor es casual, y cambiamos de teoría y de procedimiento. Y de las catorce mil del noventa y uno,

pasamos a las cuatro coma tres del noventa y dos, a las dos coma siete del noventa y tres, a las cuatro coma seis en el noventa y cuatro, a las seis coma siete en el noventa y cinco, a las dos coma ocho en el noventa y seis, y a las cuatro coma nueve en el noventa y cinco. ¿Casualidad esta serie de seis años de dividir por la tercera parte la media de los anteriores? Espero que no, y espero que hayamos dado con la piedra filosofal de implicar cada .....

¿Y es mérito de la Consejería? Hombre, alguno tendremos; pero también la sensibilidad de la gente, también la sensibilidad de la gente; también la mayor importancia que cada vez, en el medio rural, y sobre todo en el medio urbano, se tiene con el medio ambiente. Pero el haber sido capaz de captar esa sensibilidad y aplicarla a una teoría completa, pues, déjenme que, por lo menos, por los malos disgustos nos dan -y sobre todo los fines de semana-, sí que nos aportemos -como Administración, ¿eh?- algún mérito, insisto, en el tema de la organización. Pero que ese mérito o esa presunción no supongan mucho menos que... es una pluma, desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista profesional y desde el punto de vista medioambiental. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Hombre, la última fase de su intervención no es exactamente la misma que la primera. Yo entiendo que es razonable que quienes gobiernan asuman los pros y los contras de cómo vengán las circunstancias.

Voy a... si quiere, a modificar, cuando dice que se apropian de la metodología... de la meteorología o de la climatología, voy a... voy a transformárselo en otra idea.

Le voy a decir que, tal vez, lo que está sucediendo es que ustedes nos dejan un poco al albur de la meteorología; no se la apropian, nos dejan, nos dejan a ese albur. Y a mí eso me parece preocupante.

Mire, fíjese. Decía usted al principio lo del plagio. Es probable, es probable que le plagie las palabras, pero es que ustedes tienen una circunstancia que no les ayuda mucho, y es que lo que decimos en las palabras, luego no se corresponde con los hechos. Es decir, hay como una especie de realidad virtual -en este tema también-, en la cual estamos todos de acuerdo en la teoría, estamos todos de acuerdo en la teoría, en los grandes mensajes -"el campo, para quien lo trabaja", "que apague el incendio el que está al lado", o "si estás al lado, no hay incendios..."-; eso es la filosofía en la que estamos todos de acuerdo. El problema es que luego, en la práctica, el grupo de... la Junta de Castilla y León no se corresponde exactamente con esta realidad.

Porque yo le pregunto, yo le pregunto: ¿estaría usted dispuesto, en vez de hablar de subvenciones anuales, a

transferir, a transferir funciones y servicios –transferir– y recursos a Corporaciones Locales, a Mancomunidades de municipios, transferir, transferir con tiempo, estudiando razonablemente los procesos y los procedimientos? Porque claro, fíjese, yo tengo aquí la relación de municipios a los que ustedes no les conceden un duro. Y tengo aquí Mancomunidades, por ejemplo, de Pinoduro, en Valladolid, a la que ustedes, según este documento, pedía 2.000.000 y no le conceden ustedes nada; tendrá razones, yo no me aparto. Pero en ese municipio habrá que defender también la lucha contra incendios y habrá que buscarlo. Pero la Junta en Castilla y León, en ese caso concreto, no se moja. No se moja, por ejemplo, en Muelas del Pan; o no se moja, por ejemplo, en la Mancomunidad de los Galayos, en Ávila, o en la Comunidad Cinco Villas de Ávila; o en la Diputación Provincial de Burgos, a la que, por ejemplo, no le conceden subvención, según –repto– lo que está aquí.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué creemos nosotros que sucede esto? Y esto es un poco de lo que nosotros queríamos hablar. Porque ustedes tienen un concepto más bien paternalista y más bien de carácter... no sé, estadístico del problema; y nosotros pretendemos que eso no sea así.

Se viene diciendo sistemáticamente que en esta Comunidad, el tema del medio ambiente es un yacimiento de empleo fundamental e importante. ¿Seríamos capaces... seríamos capaces de que con esa actitud, ese cambio...? Que yo le puedo reconocer que ustedes habrán... algo habrán contribuido, faltaría más; por lo menos se han gastado muchos cuartos en este asunto a lo largo... desde del año noventa y uno para acá; algo habrán hecho, yo no lo voy a negar, evidentemente. Pero ¿sería posible, sería posible que esta filosofía la pudiéramos llevar a la práctica, con transferencias razonables a Mancomunidades –la de El Bierzo, por poner un ejemplo, la Comunidad... la Comarca de El Bierzo–, razonablemente, ese acuerdo que... parece que han empezado ya a llegar ustedes entre las partes?

Esto es un poco el espíritu que yo le quiero trasladar. En este momento, como año malo que va a ser, porque va a haber mucha yesca después, podamos intentarlo. No se limiten ustedes a darles migajas a los Ayuntamientos de cara al año que viene. Y dejemos allí una... le podía poner ejemplos concretos en municipios concretos de mi zona, que conozco perfectamente y que he contactado con ellos estos días para esta pregunta, en la cual tenemos una... una tanqueta, una tanqueta, que está en la calle, que está en la calle; que la tiene que conducir el Alcalde, porque no hay otro que la pueda mover; y que se está oxidando –se lo puedo poner, digo, con nombres y apellidos–... frente, frente a parques comarcales de bomberos, más o menos razonables, más o menos equipados, más o menos dotados.

En consecuencia, vamos a ver si somos capaces si con una nueva política, una mejora en la política, una posibilidad de transferir, de transferir funciones y de trans-

ferir recursos a aquellas Mancomunidades y Ayuntamientos que estén dispuestos a asumir este asunto, podamos facilitar: primero, la filosofía que ustedes dicen defender y que nosotros también compartimos, que es, fundamentalmente, que el monte debe ser defendido por el que vive de él, por el que está junto a él. Segundo, que eso debe de ser un elemento de generar empleo, empleo, a lo largo del año, en esos lugares que permitan fijar a esa población al suelo, a ese territorio. Y tercero, que todo eso, que todas esas cuestiones se hagan intentando que haya menos incendios forestales, más respeto al medio ambiente, y una Comunidad capaz de ilusionar también ese aspecto a aquellos que nos visiten, y generar riqueza con la defensa y el mantenimiento de los bosques.

Y esto no es ninguna demagogia; esto es, señor Director General, una apuesta de nuestro Grupo para que ustedes reflexionen sobre ello. Y probablemente la transformemos en otro tipo de iniciativas parlamentarias, donde le vamos a pedir no sólo información, sino compromiso para ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Pedro Llorente tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Que el medio ambiente es una... –o el medio natural, en este caso concreto– un yacimiento de empleo, pues es evidente; también lo hemos dicho nosotros antes. Pero puede ser yacimiento de empleo desde dos puntos de vista distintos: o para extinguir incendios o para prevenir incendios. El equipo de la Consejería actual, en el noventa y uno dijo que no se gastaba un duro más de lo que se gastaba en el noventa y uno para extinguir incendios, porque estaba demostrado que el incendio es una espiral que se come lo que le eche; y que más dinero no supone menos incendios ni menos superficie arbolada. Y, sin embargo, irse al yacimiento de empleo el... el cuidado de los montes, o en procurar –cosa difícil, porque tenemos muchísimos–, en procurar que los montes estén la mayor parte posible en buen estado; estando en buen estado, el incendio no es que no se produzca, tiene menos facilidades de expansión.

Y hemos congelado el presupuesto de extinción y se ha invertido en el cuidado de los montes como nunca se ha invertido en Castilla y León. Eso no es un mérito. Gracias, a Dios, tenemos dinero de Europa y lo aprovechamos hasta el último centavo. Pero jamás ha habido tanto empleo en los montes como en estos años; y eso no es –insisto– ni un mérito, sino constatación de un hecho.

Yo no he traído los datos –y lo lamento–, porque no pensaba que se iban a ir por estos... no se iba a llevar por estos sitios la discusión. Dice: "les hemos dejado al albur de la... de la meteorología", dice usted. Bueno, no tal al albur. La eficacia, que es un índice que se mide en



la extinción de incendios y que es el número de hectáreas que se queman por cada incendio –de hectáreas arboladas–, porque también hay un poco... la teoría les puede magnificar, también los rastrojos son incendios forestales y se suman; hectáreas arboladas, dicen muchos grupos ecologistas, ochenta mil en Castilla y León; es que cuentan los rastrojos también. Bueno, de hectáreas arboladas –insisto– por incendio, ha disminuido a la tercera parte desde el año noventa y uno, en los años anteriores. Eso se llama... no lo llamamos nosotros, lo llama –digamos– la terminología usual, en la lucha contra incendios, lo llaman "índice de eficacia".

Luego vuelvo a decir: la meteorología tiene sus inconvenientes y tiene sus... unas veces sus aspectos favorables. Ninguna meteorología adversa provoca incendios, ninguna. El incendio no sale por generación espontánea, porque hace mucho calor o porque hace mucho viento. Puede nacer por generación espontánea, porque cae un rayo: el 3% del número de incendios de Castilla y León es por causas naturales, por rayo; el resto es por mano humana. Mano humana, que puede ser con ánimo de hacer daño, o por... por descuido; pero siempre por mano humana, en el 96 o en el 97% de los casos. De ahí la importancia de la sensibilidad que decía yo anteriormente.

¿Qué ocurre? Que si las condiciones meteorológicas son malas –fundamentalmente viento–, la expansión del incendio se favorece mucho más que si hay un... que si hay un tiempo le calma.

Yo le haría una pregunta, y quizá usted dirá que yo no estoy aquí para hacer preguntas, sino para hacer respuestas, ¿no? A ese Ayuntamiento que usted se ha referido, que tiene una tanqueta oxidada en la plaza y que la tiene que conducir el Alcalde, ¿le haría usted transferencia de medios si de... responsabilidad en la extinción del incendio? Si tiene un... si tiene un medio de extinción caro, si tiene medios propios, montes propios, el que la tenga oxidándose dice bastante poco, desde mi punto de vista, a su favor.

Es más: es muy difícil, en los Ayuntamientos de nuestra Región, es muy difícil que Ayuntamientos aislados puedan abordar una campaña contra incendios forestales, o incluso de cuidado de los montes o de tratamientos selvícolas. Forzosamente, no tienen... son Ayuntamientos pequeños, con poca capacidad no solamente económica, sino administrativa o técnica, y forzosamente hay que ir a la agrupación de Ayuntamientos para hacer...

Y ésa ha sido una de las líneas que hemos tratado de cuidar –y tengo que decir que con poco éxito– desde la Consejería. Y estamos teniendo relaciones, pues, con el Consejo de El Bierzo; creo que es la Consejería que más ha transferido al Consejo de El Bierzo y que mejores relaciones tenemos con el Consejo de El Bierzo, que tenemos que ir mejorando, evidentemente. Pero, por lo menos, sí que es verdad que ahí hemos abierto una brecha con el Consejo de El Bierzo; y estamos tratando de

promover y de cuidar otra en Ascut, en La Demanda y en... en La Demanda y Urbión, en Burgos–Soria. Pero no deja de pesar –insisto– en ese sentido paternalista, que le decía... que le decía anteriormente.

Si hay organización, si hay organización en un conjunto de municipios, tanto desde el punto de vista económico, pero sobre todo desde el punto de vista técnico... y yo que he intentado –vuelvo a decir otra vez sin éxito– el revivir las viejas Comunidades de Villa y Tierra, pues, que hay unas cuantas, y algunas con una historia tremenda en Castilla y León... pero el dejarse querer –vuelvo a decir– y el que me den las cosas hechas, todavía está primando. Pero acepto el reto: un conjunto de municipios con capacidad, dentro de una comarca natural, que sea homogénea y que no responda a una serie de picaresca, o a una serie de dotación para otras cosas que con frecuencia ocurre... y que tampoco me parece mal el que la tanqueta se utilice también después para regar las calles del pueblo, pues tampoco me parece mal; o para quitar la nieve cuando... cuando ocurra. Pero que tenga esa capacidad, pues no hay ningún inconveniente en transferirla, y en confiarla y en dotarla de lo que haya... de lo que normalmente se dota en... en el tema de incendios forestales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema? Don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, decía el señor Director General que habíamos avanzado en la lucha contra incendios; lo planteo como una introducción para hacer dos o tres preguntas muy concretas.

Y lo cierto es, señor Director General, que... que esta Comunidad siempre ocupa el número uno o el número dos en cuanto al número de incendios; bien sea número de incendios o superficie arbolada quemada por el fuego. Yo ya sé que la justificación es que somos una Comunidad muy grande –noventa y un mil kilómetros cuadrados–, que tenemos una masa forestal muy importante. Y somos conscientes de que la climatología influye, aunque usted diga que solamente es un 3% de los incendios; si tuviéramos el clima de Inglaterra, seguramente que no... no se provocarían tantos incendios. Pero, en todo caso, la climatología es un caso objetivo; también los comportamientos de... afortunadamente que ya se van desterrando, de ganaderos y agricultores.

Pero lo cierto es que, al margen de esas causas objetivas, que son ciertas y que no se van a poder eliminar, porque el clima de este país no lo vamos a cambiar –digo a cambiar a corto o medio plazo, salvo que haya un cambio climático–, el problema más difícil lo vamos a tener siempre presente.

El tema es si realmente la Junta puede variar o mejorar la situación actual; ésa es la cuestión fundamental. La climatología no la vamos a poder cambiar. Se están cambiando los hábitos y comportamientos de la gente, con independencia de que haya muchos negligentes, que son los que provocan los incendios. Pero yo creo que lo sustancial son las medidas concretas que la Junta está apostando en estos momentos por cambiar la situación de los incendios.

Entonces, al margen de que... esto sería para otro debate, evidentemente, de cambiar un poco la filosofía de la Junta -bajo nuestro punto de vista, ¿no?- respecto a la repoblación forestal, nosotros decimos que hay que plantar menos y cuidar más lo que tenemos, hacer las podas, entresacas y demás. Yo creo que eso es sustancial y eso no se está haciendo. Pero, bueno, eso sería objeto de otro debate, porque esto sería una cuestión larga de debate.

La pregunta concreta que yo le haría sería... tres preguntas concretas. En estos momentos se ha hablado de subvenciones a Entidades Locales; las subvenciones pueden ser más o pueden ser menos. Cuando discutimos los Presupuestos, siempre decimos que hay que aumentar las partidas presupuestarias para financiar a los Ayuntamientos en la compra de maquinaria en la lucha contra incendios. Al final los recursos son los que son, y el equipo de Gobierno determina, prácticamente, la partida presupuestaria.

Pero hay un problema real. Yo creo que se desconoce -y es la primera pregunta que yo le haría-... si realmente conocemos cuál es la infraestructura de material mecánico de que dispone el conjunto de la Comunidad en la lucha contra los incendios. Yo creo que esto es fundamental, conocer cuál es el operativo real del cual disponemos; con independencia de que después la responsabilidad sea Ayuntamiento, Diputaciones o Junta de Castilla y León. Pero yo creo que estaría bien conocer cuál es la infraestructura real que tenemos de maquinaria en la lucha contra incendios, para ver si estamos... estamos atrasados o es necesario invertir más dinero en la compra de maquinaria. Yo creo que eso es sustancial. Y ver cómo tenemos distribuido ese operativo en el conjunto de la Comunidad, ¿no?

La segunda cuestión es si la Junta estaría dispuesta a montar un operativo... no me refiero al operativo todo el año a la lucha contra incendios -que sería otro punto y aparte-; me refiero a un operativo de toda la maquinaria de que disponemos en el conjunto de la Comunidad para hacer frente a los incendios. Al margen de la campaña que anualmente organiza la Junta de Castilla y León, usted sabe que hay Ayuntamientos, Diputaciones, que tienen maquinaria contra incendios, pero que después, cuando se produce un incendio, no hay ningún tipo de coordinación. Y hay mucha maquinaria de Ayuntamientos y Diputaciones que no se integra en ese operativo. Y yo lo que pregunto, la segunda pregunta es si la Junta tiene previsto plantearse seriamente la posibilidad de

montar o de disponer un operativo en cada provincia o en cada comarca, poniendo a disposición de los incendios que se den toda la maquinaria de que disponemos, en Ayuntamientos, Diputaciones, incluso con material propio de la Junta de Castilla y León.

Y si tiene... -ésta es la tercera pregunta-, si tiene la Junta realizado algún tipo de estudio económico.

Y la pregunta... estas preguntas las hago por la siguiente cuestión. Cuando se produce algún incendio, hay Ayuntamientos que no participan, teniendo motobombas o teniendo algún tipo de material mecánico en la lucha contra incendios. No participan ¿por qué? Porque hay Ayuntamientos que sus posibilidades económicas son escasas, son pequeñas. Entonces, se les reúne el problema del gasto del combustible; se les presenta el problema de que ellos, con su propio presupuesto, tienen que hacer frente a las reparaciones de maquinaria; se les presenta el problema de que ellos, con su propio presupuesto, tienen que hacer frente a las horas del personal que maneja esa maquinaria. Y dado que los presupuestos son pequeños, pues hay Ayuntamientos que cuando se produce un incendio, pues, a veces dicen que tienen la maquinaria estropeada, y ese camión motobomba o esa pala en concreto no participa en la lucha contra el incendio.

Yo creo que eso es un problema que tiene que retomar la Junta y crear un dispositivo. Eso cuesta dinero, evidentemente. El único dinero que costaría sería... -que es lo que piden los Ayuntamientos-, es que el coste del combustible, de la mano de obra y las reparaciones, corriera a cargo de la Junta de Castilla y León, proporcionalmente. Esto, habría que hacer un estudio en función de las posibilidades económicas de cada Ayuntamiento o Diputaciones. Hay Diputaciones que quieren firmar convenios... pongo por ejemplo la provincia de León, que en su día presentó una propuesta de convenio a la Junta y se rechazó; y creo recordar que 11.500.000 ó 12.000.000; y ahí no se planteaba que pusiera todo el dinero la Junta para gastos de reparaciones, el pago de nóminas de personal o gastos de combustible, sino una parte del total.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando, porque...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Ésas son las tres preguntas concretas que quería hacerle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Vale, gracias. Para contestar, tiene la palabra don Pedro Llorente.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Sí. Se conoce... se conoce cuál es la infraestructura. Yo creo que... puede que se nos escape alguna cosa de algún pueblo perdido, ¿eh?, pero normalmente se conocen los medios de extinción que tienen todos los municipios, los que tienen parque de bomberos, etcétera, etcétera.

Es verdad -y vuelvo, un poco, a decirle lo que le decía en mi anterior intervención-, hay un sentido paternalistas. Es decir, bueno, mire usted, "la Junta es la responsable de la extinción de incendios". Pues no es verdad; son los Ayuntamientos; legalmente, son los Ayuntamientos. En teoría, la Junta tiene que ayudar a la extinción de incendios; pero ha ayudado tanto -vuelvo a decir- que se ha quedado con el santo y la limosna.

Y no es infrecuente -y usted ha citado un caso- en que... se produzcan casos en que da la impresión de que los montes que se queman no pertenecen a ninguna provincia, porque el Ayuntamiento se llama a andana y la Diputación también. Parece como que los montes son propiedad exclusiva y de responsabilidad exclusiva de la Junta.

En León el tema era muy sencillo -y ha hecho usted alusión al caso-. En León, la Diputación de León ha cedido medios de extinción a Ayuntamientos y a Mancomunidades -lleva diez años cediéndolos-, y en las cláusulas del convenio la obligación es ir a incendios... a la extinción de los incendios forestales de la zona. Y no van; y no van porque no tienen un conductor, o no tienen *gasoil*, o no quieren ponerlo. El problema no era un problema de 10.000.000, ni de 15.000.000; era un problema de filosofía; era un problema de que, siendo responsable el Ayuntamiento, y siendo la Diputación Ayuntamiento de Ayuntamientos -como les gusta llamarse-, y habiendo unas cláusulas de un determinado convenio, lo lógico es... porque si se ayuda a la Diputación de León o a la provincia de León, Zamora, que tampoco es que sea un dechado, pero sí Salamanca, o sí Burgos, o sí Segovia, o sí Soria, y que asumen como Diputaciones, como Ayuntamientos o como Comunidades de Villa y Tierra, asumen su responsabilidad, o les tratamos por el mismo rasero que a León y a Zamora, o estamos riéndonos de aquellos que hacen realmente su labor.

Hay que pensar que esa sensibilidad que tiene la sociedad llegará también a algunas de las Diputaciones, que -insisto- la mayoría de ellas sí que las tienen. Y estamos dispuestos a unir la infraestructura que la Junta contrata con las que están planteando las Diputaciones o aquellos medios de extinción que la Junta ayuda, y tratar... -y yo creo que ése será el próximo futuro-, y tratar de abordar con mucha más economía -porque el estudio económico existe-, con mucha más economía que la que decíamos anteriormente.

Antes, si usted me permite, le quiero contestar al anterior Procurador -brevísimo- una cosa que se me ha quedado en el tintero. Recordará usted que en la época del señor Ministro de Agricultura... señor Atienza, al poco tiempo de tomar posesión se quemó media España, y le llamaban el Ministro de la tortilla y de la paella, o no sé qué... o algo por el estilo. Este Director General fue el único que, públicamente, por escrito, en un periódico, dijo que ese señor no tenía ninguna responsabilidad,

porque incendios estaba transferido a las Comunidades Autónomas. Y el propio señor Atienza -dicho en honor a la verdad- me felicitó y me agradeció el tema. No es dejar al albur, ni de buscar un culpable, sino -insisto- de apechar con la responsabilidad y tratar de vender o de unir en esa responsabilidad a otras entidades que... los incendios no se celebran o no se producen en el aire, sino en municipios concretos y en provincias concretas. Y municipios y provincias concretas organizados, yo creo que son los que deben de ser los responsables, y la Junta ayudar; ir, cada vez más, retirándose, aunque no sea económicamente, pero sí en la responsabilidad del tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Director General. Don Joaquín Otero tiene la palabra para hacer la pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciar la sustitución de este Procurador... de doña Elena Pérez.

Y, en segundo lugar, una pregunta muy concreta y concisa; salió... salió y se pasó un poco por encima. Yo quisiera saber -ahora que estamos hablando de las relaciones entre las Entidades Locales y la Junta en esta materia de extinción de incendios- cuál es la situación actual de las negociaciones con el Consejo Comarcal de El Bierzo. A las puertas de la campaña del noventa y ocho, ¿en qué situación se encuentran ahora mismo esas negociaciones con el Consejo Comarcal de El Bierzo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Don Pedro Llorente tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Pues la situación yo creo que es inmejorable, muy buena. Ha habido problemas el año pasado en... pues en el tema de contratación de una serie de obras que se habían... digamos que concedido a El Bierzo... vamos, concedido... delegado en el Consejo de El Bierzo. Ha habido problemas, fundamentalmente desde el punto de vista administrativo, o desde el punto de vista, no de la programación de las obras ni en el lugar de las obras. Por decirle un caso concreto, ¿qué se hace con las bajas de subasta? Es decir, El Bierzo ha adoptado... el Consejo de El Bierzo ha adoptado nuestra filosofía, que es no hacer obras por administración, sino por licitación; y en la licitación se produce una baja. Bueno, pues esa baja que se produce, ¿qué hacemos con ella?, ¿la tiene que devolver a la Junta o tiene que hacer otra cosa? Bueno, pues resolver ese problema, que parece tonto... y a mí me parece tonto, desde el punto de vista técnico; parece que no lo es desde el punto de vista administrativo.

Y también ha habido -¿por qué ocultarlo?- una serie de disfunciones, bueno, pues por una inercia que tienen los funcionarios, que siempre han funcionado así, y los

que tienen en el Consejo de El Bierzo. Y para eliminar esa inercia hemos establecido un calendario con la Presidenta del Consejo de El Bierzo, bueno, pues para que -digamos- las relaciones no sean solamente con la provincia de León, sino con la Dirección General, tan pronto como se produzca, o ella crea... cree... crea -bien digo- que se produzca alguna disfunción para tratar, bueno, de que tenga realmente autonomía, no solamente en la programación de las obras, sino en la ejecución de las obras.

Desde el punto de vista práctico y político, las condiciones son inmejorables, y estamos en la idea de solventar problemas -digamos- domésticos, y que espero que se solucionen en la próxima campaña, vamos... antes de empezar la próxima campaña.

Somos, incluso -si se me permite decirlo-, un poco *brokers* del Consejo de El Bierzo para pedir ayudas a otras Consejerías o a otros Ministerios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General, agradeciéndole su presencia para contestar a las preguntas.

Pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que es la comparecencia del señor Consejero de Agricultura en esta Comisión.

Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el estado actual de los procedimientos de homologación del Matadero Municipal de Benavente**".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Comparezco, como ha manifestado el señor Presidente, ante Sus Señorías, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el estado de los procedimientos de homologación del Matadero Municipal de Benavente.

Y en relación con esta materia, antes de entrar a informar a Sus Señorías, concretamente, de la situación de la homologación, sí quería precisar alguna cuestión previa en relación con el texto concreto de la solicitud de comparecencia, y es que mi comparecencia es exactamente relativa a eso: a los procedimientos y a la situación de la homologación del Matadero. Todo ello, lógicamente, se basa en las normativas, las normas, que en este caso son de naturaleza y de rango nacional, establecidas para... precisamente para establecer las condiciones generales de autorización de esos establecimientos; y más concretamente en relación con el Real Decreto 147 del año noventa y tres, de veintinueve de enero, que en su

Anexo I, en su Anexo I, establece, precisamente, esas condiciones generales de autorización.

Expresamente, en el punto ocho de uno de los anexos, que se refiere, concretamente -porque entiendo que por ahí iban los temas objeto de debate o de comparecencia-, sobre la cuestión de las aguas residuales, lo que establece el punto ocho es que esos mataderos deberán de disponer de dispositivos de evacuación que respondan a las exigencias de la higiene. Expresamente, existe una normativa europea que aclara concretamente cuáles son esas exigencias, y esa normativa -que precisamente se basa en la Directiva 64/433 de la CEE- se refiere, a su vez, a lo mismo; es decir, al hecho de la existencia de un dispositivo de evacuación que responda a las exigencias de la higiene.

Esa Directiva europea, la 64/433, fue objeto de una aclaración, mediante la recomendación de la Comisión 84/214 CEE, que paso a leer expresamente la interpretación que la... que la recomendación de la Comisión hace de ese punto ocho, de un dispositivo de evacuación de las aguas residuales que responda a las exigencias de la higiene. Concretamente dice -y me van a permitir ustedes que sea... que lea literalmente toda la interpretación de la... de la recomendación de la Comisión-, dice:

"En respuesta a las exigencias de la higiene, por lo que respecta al dispositivo de evacuación de las aguas residuales en los sectores en los que se manipulan carnes frescas de cualquier tipo, el agua debe ir canalizada a través de unos drenajes adaptados con rejillas y sifones. Será necesario colocar rejillas amovibles sobre los canales profundos y superficiales, si existe alguna probabilidad de que los trabajadores permanezcan de pie o caminen sobre ellos. Los sumideros estarán cubiertos por rejillas amovibles y provistos de sifones amovibles. La canalización de las aguas residuales deberá hacerse de forma tal que no haya salida de vapores de la misma.

Las aguas residuales procedentes de instalaciones para el lavado de manos, esterilizadores y otras instalaciones de lavados deberán evacuarse directamente por medio de tuberías hacia sumideros o canales. Se permitirá la prolongación de las tuberías con tubos de plástico o goma. No se adaptarán duchas, rociadores ni mangueras flexibles...", etcétera, etcétera.

"...Las canalizaciones utilizadas para la recogida de sangre se dotarán de rejillas o se cubrirán si también se emplean para canalizar aguas residuales. No obstante, si no se utilizan para canalizar aguas residuales, no será necesario que tengan rejillas ni estén cubiertas, siempre y cuando el personal no trabaje en su interior ni pase por ellas. Se evacuará debidamente la condensación procedente del equipo de refrigeración.

En los locales de estabulación, los líquidos se evacuarán hacia sumideros provistos de sifones y de rejillas. Deberán cubrirse las conducciones a las que puedan tener acceso animales de otros corrales.

Separación. En los mataderos, las conducciones de aguas residuales se harán desde las partes limpias hacia las sucias. Existirá una eliminación independiente de las aguas residuales procedentes de los locales de estabulación destinados a animales enfermos y sospechosos, de forma que los demás animales no puedan entrar en contacto con residuos procedentes de los corrales de animales enfermos y sospechosos. Además, deberán eliminarse de forma separada los residuos procedentes de las instalaciones de sacrificio de dichos animales y de los locales de almacenamiento de canales o carnes consignadas, de forma que los residuos procedentes de esas áreas no atraviesen otras áreas que puedan contener carnes frescas."

Y luego, dice expresamente: "Evacuación exterior..." "y es el punto más importante" "...de las aguas residuales. Las canalizaciones exteriores de las aguas residuales hacia estanques de sedimentación o aireación, o alcantarillado municipal estarán totalmente cubiertas dentro del perímetro de vallado; si no estuvieran cubiertas en el exterior del establecimiento, deberán existir medios adecuados de protección contra la entrada de animales indeseables".

Pues bien, leído concretamente la normativa expresa en relación con la homologación de los mataderos, puedo informar de lo siguiente.

El treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, el Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente solicitó la excepción temporal y limitada para el establecimiento denominado "Matadero Comarcal Frigorífico de Benavente", con número de registro 4930359 de Industrias Agrarias, y Registro Sanitario 1005620 de Zamora. La situación de excepción era una de las situaciones... excepción temporal, era una de las situaciones contempladas por la normativa.

Con fecha posterior, el veintitrés de febrero del noventa y cinco, estando en esa situación de excepción temporal el citado matadero, la empresa Cárnicas Valderrey, Sociedad Limitada, solicitó la homologación a su nombre, pues en concurso subasta celebrado el uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro le fue adjudicado por el Ayuntamiento su arrendamiento, y consideraba en esa solicitud que tenía todas las obras necesarias para poder obtener la autorización para realizar el comercio intracomunitario.

El cinco de abril del noventa y cinco, como es habitual en este procedimiento, se cursó la visita y se levantó el acta de inspección y comprobación por... en una misión conjunta formada por técnicos de las Secciones de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental, por una parte, que es "como ustedes conocen" perteneciente a la estructura de la Consejería de Sanidad, que tiene las competencias en relación con "digamos" el funcionamiento sanitario del matadero; y, por otra parte, de Industrias Agrarias

y Comercialización de los Servicios Territoriales, correspondiente, lógicamente, a Agricultura, porque "como ustedes conocen" en lo relativo a la homologación de los mataderos, las competencias son conjuntas. Todo ello, naturalmente, de los Servicios de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

Pues bien, en esa misión se certificó que se ha... y se comprobó que las obras e instalaciones precisas para la homologación habían finalizado, y que el establecimiento cumplía los requisitos técnicos, higiénicos y sanitarios exigidos en el Real Decreto 143/1993, de veintinueve de enero, al que me he referido, por el que se establecían las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, ya que "como he dicho antes" ésa es la legislación nacional que refundía y trasponía la normativa de la entonces Comunidad Económica Europea a nuestro ordenamiento jurídico sobre producción y comercialización de carnes frescas, y que "como he mencionado también antes" engloba la Directiva 64433 y la Recomendación 89214 a las que antes me he referido con un poco de detalle.

Con fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, es decir, un mes más o menos después de la misión de inspección, y a la vista del Acta de Inspección y Comprobación antes mencionado, los Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, por un lado, y de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, por otro, dictaron una Resolución conjunta en la que se autorizaba al establecimiento Cárnicas de Valderrey... Cárnicas Valderrey, Sociedad Limitada, para participar en el comercio intracomunitario como matadero de bovino, ovino, caprino y porcino. Dicha solicitud se cursó a los órganos competentes de la Administración Central.

De todo lo expuesto, se deduce que la homologación del Matadero Municipal de Benavente se realizó en esa fecha, en mayo del noventa y cinco, de forma correcta y acorde en todo con la legislación vigente.

Y es cuanto puedo informar a Sus Señorías con respecto al título de la comparecencia que nos ocupa. Y me pongo a su disposición para cuantas aclaraciones deseen solicitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces, se renuncia a la suspensión de la Comisión. Y como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las informaciones o por las aclaraciones que ha hecho. Bien es verdad que yo creo que usted es consciente, puesto que ha hecho en más de una ocasión ese matiz de "yo sólo voy a contestar", "yo me voy a atener estrictamente

a lo que dice", etcétera, usted sabe que detrás de la petición de comparecencia, en el propio texto de la comparecencia, hay una inquietud concreta que, además, conoce la opinión pública. Y, que, además, a mayores, yo diré que no está mal que en un Parlamento la preocupación de la ciudadanía, de la opinión pública, pues venga aquí y tenga su acogida y que, además, sirva como instrumento para tranquilizar también cuando esa inquietud se produce al conjunto de los ciudadanos.

¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de que el día trece de enero nos desayunamos muchos, por lo menos los que tenemos la residencia en la proximidad de este matadero, con la noticia de que se está... de que hay vertidos constantes -con fotografías, con imágenes en televisión- de sangre del matadero municipal que van a parar directamente al río Esla, a la altura del puente. Como además eso tiene que ver con una conciencia colectiva, que se relaciona, por ejemplo, con el olor específico que muy frecuentemente se nota cuanto se cruza por la autovía ese puente, tiene que ver con un conocimiento visual de mucha gente de esta realidad, pues -como podrá comprender- esa cuestión no puede quedar sin una respuesta pública, sin una respuesta de por qué ocurren estas cosas y qué es lo que hay detrás.

Es verdad que nosotros introducimos en la petición de la comparecencia un elemento que sí tiene que ver con la homologación, pero sabe por qué lo hacemos. Porque si eso fue algo realmente dramático, algo espectacular, algo que uno no espera que ocurra o, por lo menos, no ocurra con frecuencia en un país como el nuestro, que forma parte de la Unión Europea, que tiene una serie de mecanismos -digamos- de autocontrol, de seguimiento de las cosas, de inspección, etcétera, pues es que los acontecimientos que desencadena el conocimiento de esa realidad de una manera palpable, por otra parte, todavía desencadenan más inquietudes. Y una de ellas, efectivamente, tiene que ver directamente con el proceso de homologación que tuvo que seguir esa empresa y que tuvo que seguir este matadero.

Porque inmediatamente -es decir, al día siguiente- se constata que no existe una licencia en regla, que, por lo tanto, la homologación no se ajusta a la ley. No son palabras mías; se las puedo citar incluso textualmente. Don Manuel Antón, que actúa como Presidente de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, en su visita el día trece de enero... perdón, el mismo día, el día trece de enero, textualmente dice lo siguiente, y lo reiterará durante bastantes días después con pruebas fehacientes de... queriendo cumplir con su obligación, pues solicitando documentos concretos. Dice -repito que son palabras textuales, y yo se las he oído por la radio, pero, en cualquier caso, perfectamente comprobables-: "realmente, la instalación es, en estos momentos..." perdón "...en estos momentos, no está en situación de legalidad, porque las modificaciones que se introdujeron con la homologación del matadero no pasaron por la Comisión de Actividades Clasificadas. Y lo que les hemos pedido es que presenten la oportuna

solicitud de licencia para que la que tienen esté en regla". Es decir, el proceso de homologación no cumplió con los requisitos legales, porque se hacen modificaciones; hay un proyecto para la homologación, se hacen modificaciones, no se solicita la licencia. Y -repito- no son palabras mías.

La licencia, ¿qué es? Una licencia es aquello que garantiza que lo que... la actividad que se autoriza se autoriza cumpliendo los términos concretos en los cuales debe desarrollarse la actividad. Si dice que hay un sumidero, hay un sumidero en tal sitio; si en los planos aparece que hay una depuradora de tales características, es que está. Por lo tanto, cuando eso no existe, no me puedo escudar en un elemento administrativo de que yo he mandado una inspección -luego hablaremos de eso- que ha cumplido, que ha levantado un acta, etcétera, etcétera. Ésa es la realidad escandalosa a la que me estoy refiriendo y que tiene que ver directamente, señor Consejero, con la homologación.

Pero es que ésa no es la única inquietud, porque luego está la realidad de las cosas. Y la realidad de las cosas es que durante esos días de enero se comprueba, desgraciadamente, que en el matadero, durante cuatro años, lo que ha ocurrido con la sangre es que va directamente a una balsa; que no hay ninguna depuradora, que no existe, no existe ningún tipo de depuración; no hay ninguna depuradora, va directamente a una balsa. Que cuando la balsa rebosa, va directamente al colector municipal y que va directamente al río. Y como esto se ha visto, se ha comprobado, ha sido escandalosamente comprobado, indudablemente, la pregunta inmediata es bien clara: ¿sobre qué bases técnicas, sobre qué comprobaciones reales se concede esa homologación, que los propios responsables de un organismo que tiene la alta responsabilidad de una Comisión de Actividades Clasificadas -y ésta lo es, por supuesto- han puesto en cuestión tan contundentemente como antes he leído?

Y no es la única cosa que se comprueba. Asistimos a un espectáculo bochornoso; yo, desde luego, no lo deseo ni para mi Comunidad ni para mi país. El espectáculo bochornoso es que para comprobar que, efectivamente, los requisitos exigidos en el proceso de homologación se han cumplido, pues el técnico correspondiente, durante varios días -el día trece, el catorce, el diecisiete, el diecinueve, el veinte de enero-, solicita los planos para ver qué circuitos sigue la sangre cuando en las distintas cadenas se produce su evacuación a través de los sumideros. Y no lo consigue, no lo consigue. Da plazos; "no los encontramos", "no los tenemos", "no sabemos dónde están".

Tercer elemento que tiene que ver con una supuesta depuradora primaria -así fue calificada-; yo me estoy todavía preguntando qué se quería decir, sobre todo por lo que viene después. Respuesta inmediata del Gerente: "yo no sé cómo está la depuradora; nunca la he visto, y en este momento no se puede acceder a ella". De esto se

entera el conjunto de la opinión pública. Pero ¿existirá o no existirá esa... la tal depuradora?

Bueno, al final se comprueba que durante cuatro años nadie ha comprobado la existencia de tal depuradora; incluso al final, en un día, se da veinticuatro horas -un ultimátum, se dice por parte de la Administración Regional- para que ponga en marcha una depuradora con sus instalaciones, etcétera; luego me referiré a esto. Es decir, otro elemento -desde mi punto de vista- bochornoso, porque ha habido una homologación, ha habido una inspección, ha habido una comprobación. Es decir, se han cumplido todos los requisitos; y luego veremos hasta qué punto. No es la única cuestión que produce alarma.

La evacuación de la sangre. Es decir, que se compruebe que cuando alguien quiere, desde la Comisión de Actividades Clasificadas, quiere hacer una comprobación de cómo se traslada la sangre a una empresa, a León, se compruebe que se hace en cubos de goma, de plástico; en un camión volquete tipo Avia; que no hay contenedores, que no hay un aislamiento de la sangre. Es decir, uno puede ir por la carretera de León y encontrarse con un camión que va dando botes, que lleva atrás, en el volquete, en el... ¿eh?, lleva unos cubos de plástico, y que la sangre va saltando, absolutamente. Hasta el punto de que, inmediatamente, se compraron los contenedores ese día, el día que se comprueba que, efectivamente, esto no es así.

Comprenderá... Hay más elementos de alarma, ¿eh? Por ejemplo, que durante todos esos días se hagan declaraciones de que funciona todo perfectamente, al tiempo que se van comprobando estas cosas, ¿no?, la existencia de estas cosas; que se haga una limpieza urgente de los sumideros y de los desagües próximos donde aparecen sebos, y aparecen grasas, y aparecen elementos residuales, o imágenes, por ejemplo, viendo vísceras flotando en el río, ¿eh?; vistas a través de la televisión -quiero decir- por parte de los ciudadanos.

Que, al final, la pregunta, señor Consejero, es... Efectivamente, le agradezco las fechas. Tengo los documentos que usted ha citado, porque antes se los hemos pedido, del acta en la cual se comprueban las condiciones para la homologación, para el intercambio intracomunitario. Efectivamente, el día cuatro de mayo el Director General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural y, a la vez, el Director General de Salud Pública y Asistencia firman, ¿eh?, que esta instalación está para ser homologada, está para ser homologada; y por eso lo hacen. E inmediatamente después no dejan de aparecer actas de situaciones absolutamente inconcebibles para un matadero que realmente esté homologado.

Comprenderá -y me voy a quedar en esa parte; luego tendré ocasión de ahondar más en el asunto- que, efectivamente... homologación. Los responsables de Actividades Clasificadas dicen que no es legal, porque no puede

tener licencia, porque ha habido modificaciones y porque si no tiene licencia, no hay manera de proceder a la homologación. Dice textualmente -y si usted lo desautoriza, pues, está... lógicamente, es su ocasión-, dice textualmente que "la homologación nunca puede ser legal en estas condiciones". Pero, mire, ésa es una parte del asunto. La otra es la realidad, la otra es la realidad, es decir, cómo se está produciendo esta actividad de estas características en este matadero. Y cómo se producen declaraciones tan contradictorias como que la sangre se está depurando. "¿Dónde está la depuradora?" "¡Ah!, perdón, no sé dónde está la depuradora." Que eso ha formado parte de un espectáculo público, en el que los poderes públicos, específicamente la Administración Regional, ha estado bastante... en un nivel bastante bajo.

Todos sabemos la importancia que tiene la... todos sabemos la importancia que tiene el que la actividad, los intercambios intracomunitarios se puedan producir. Todos sabemos lo importante que es para nuestro sector cárnico, por ejemplo, que exista una buena imagen de nuestros mataderos, por ejemplo; de los distintos elementos que intervienen en todo el proceso industrial. Todos sabemos la importancia que tiene que la imagen de un bistec conseguido en España que cruce las fronteras tenga absolutas garantías, etcétera, etcétera.

Mire, señor Consejero, en situaciones como éstas, nada más lejos de esa situación ideal, de esa situación deseable, ¿eh?, absolutamente por todos.

Por tanto, yo creo que tiene una buena ocasión. Espero que entienda perfectamente que aunque hemos pedido no sólo su comparecencia, por ejemplo también la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, espero que entienda que es usted hoy aquí representante de la Administración... del Gobierno Regional; y, por lo tanto, espero que no establezca esos límites, que ningún ciudadano podría entender: "No, eso ya no es mi competencia; yo llego hasta aquí". Indudablemente, todos esos elementos... no en vano, cuando se firman este tipo de autorizaciones, se firman conjuntamente; todo ese tipo de elementos son elementos que no se pueden segregar, que no se pueden separar. Y, por lo tanto, entenderá que le inste, en esa dirección, a no establecer una barrera que haga incomprensible su contestación.

De momento, nada más. Y le aseguro que espero con ansiedad sus contestaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. El Portavoz del Grupo Socialista ha dicho casi todo. Hay algunas partes... vamos, una cuestión que queda por aclarar, que es las represalias que está tomando

la empresa contra los propios trabajadores. Pero, bueno, quizá en la segunda parte...

Pero lo cierto es que, efectivamente, causa sonrojo o sorpresa, ¿no? Es decir, bueno, pues fue autorizada en el año noventa y cinco; se supone que la inspección, cuando se procedió a la firma de la autorización de la homologación, se supone que la visita a las instalaciones y todos los requisitos que exige el Real Decreto estaban cumplimentados. Supongo que la representación de la Junta cuando fue a hacer la homologación tenía todos los papeles en regla, las instalaciones estaban adecuadas conforme a la legislación vigente. Lo que causa extrañeza es que dos años o tres años después, pues, surge este escándalo. Y surge este escándalo precisamente por la denuncia de un trabajador... bueno, fueron los medios de comunicación, pero fue por denuncia de los propios trabajadores que dijeron claramente que, efectivamente, la sangre iba directamente al río; porque no hay depuradora, y hay una... simplemente hay una balsa, que, efectivamente, cuando se llena y se desborda pues va directamente al río y punto. Y eso no es un caso fortuito o coyuntural; esto son informaciones de los propios trabajadores, que conocen mejor que nosotros la situación de cómo se trabaja en ese matadero.

Y lo penoso y lo lamentable es que yo creo que esto es una práctica cotidiana, que no es una cuestión coyuntural que ha sucedido porque se estropeó la depuradora, o porque no existe, o porque en la balsa de decantación, en un momento determinado, hubo algún tipo de avería. Es que ésas son las instalaciones que existen y no hay otras.

Y lo cierto es que también es cierto lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que los responsables del control de... los responsables del control de Actividades Clasificadas han dicho que no tienen licencia y que no han pasado el control de Actividades Clasificadas. E, incluso, lo más grave del asunto, pues, es que el propio Delegado Territorial de la Junta... y eso ha aparecido en los medios de comunicación, y en la Televisión de Zamora, y en la radio, diciendo que no había... quizá fue un lapsus personal de él; pero, bueno, es también grave que un representante de la Administración, pues, haga ese tipo de declaraciones, porque lo que conllevan es que... a crear un mayor confusionismo entre la opinión pública. El decir un medio de comunicación que no había que presionar demasiado a la empresa, porque, presumiblemente, podía cerrar y se podían perder puestos de trabajo "y es una cuestión importantísima", yo creo que es suficientemente grave. Esto lo dijo un responsable de la... el Delegado Territorial, señor Seisdedos, y esto está en la prensa, y eso salió en declaraciones en la radio. Yo creo que eso es absolutamente grave. Porque más que decir que si presionamos a la empresa se puede producir el cierre y, por lo tanto, perder puestos de trabajo, yo

creo que el representante de la Administración lo que tiene que hacer es poner cartas en el asunto y tratar de solucionar el problema, o buscar, o indagar, y ver de qué manera se puede subsanar el problema. Pero no decir que no se puede presionar porque, si se presiona, el empresario puede cerrar y se pueden perder puestos de trabajo.

Yo lo que le preguntaría, señor Consejero, ¿cómo es posible que se produzcan, bueno, pues estos datos contradictorios? Si en el noventa y cinco las instalaciones reunían las condiciones, por qué ahora, dos años y medio después, o tres años después, parece ser que las instalaciones del matadero no reúnen esas condiciones de homologación. Si es verdad y es cierto, porque la prueba... las pruebas están ahí de que la sangre va directamente al río, pues no me imagino yo que ese matadero pueda reunir esas mismas condiciones para su homologación.

Aparte que hay un problema, también, de carácter medioambiental, pero dado que usted ahora mismo representa a la Junta, pues es otro problema gravísimo.

Yo lo que quería saber era cuántas inspecciones, una vez que se autorizó la homologación y se firmó la homologación, cuántas inspecciones ha hecho la Junta en ese matadero, del año noventa y cinco para acá; porque eso también puede ser esclarecedor. Frente a lo que ha aparecido en los medios de comunicación y frente a las declaraciones de los propios trabajadores, pues a ver cuántas inspecciones ha hecho la Junta en este matadero, y saber a ciencia cierta, en estos momentos, si ese matadero cumple o no con la normativa; y qué actuaciones va a hacer la Junta para subsanar ese problema, porque yo creo que eso es lo más importante. Es decir, en estos momentos, ¿el matadero cumple o no cumple la normativa?, por un lado. Y si no cumple la normativa, ¿qué actuaciones inmediatas va a emprender la Junta para subsanar este problema? Yo creo que son dos cosas fundamentales, por lo menos para... de cara a la opinión pública, y sobre todo para subsanar el problema y saber cuántas inspecciones se han realizado; un poco, para aclararnos de este asunto.

Porque no es posible que en el noventa y cinco se diga que el matadero está bien, y ahora, en el noventa y ocho, resulta que el matadero está mal y la sangre va directamente al río... no toda, pero gran parte, ¿no? Y yo creo que eso no... vuelvo a repetir, no creo que eso es coyuntural, yo creo que eso es una práctica cotidiana. Y digo que es cotidiana porque cuando a los trabajadores se les ha presionado y los trabajadores han hecho declaraciones públicas, el empresario ha tomado represalias. Y, de entrada, hace tres días, ha habido un trabajador que ha quedado despedido precisamente por denunciar esta situación de la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene palabra don Juan Castaño.



EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El fijar posición en este tema, la verdad es que a nuestro Grupo no le va a resultar fácil. Hemos oído varias exposiciones, entre ellas la del señor Consejero, dando tranquilidad de que se ha cumplido absolutamente toda la normativa, tanto la comunitaria como la trasposición de esa normativa comunitaria a las leyes nacionales. Y, por otro lado, una serie de aseveraciones de los Portavoces de la Oposición en temas que son absolutamente graves.

Pero, en cualquier caso, nosotros sí queremos decir "para que quede constancia en el Diario de Sesiones" que esta petición de comparecencia tiene dos vicios de procedimiento. El primero, que se pide la comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para tratar sobre una homologación que corresponde estrictamente "como bien ha dicho el señor Consejero" a la Dirección General de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental, correspondiente a la Consejería de Sanidad, e Industrias Agrarias "la otra Dirección General" correspondiente al Ministerio de Agricultura. Pero en ningún caso el foro de debate sería la Comisión de Medio Ambiente para el tema de la homologación concreto, que es lo que corresponde a la comparecencia.

Nosotros le agradecemos enormemente al señor Consejero la tranquilidad que nos da el que tanto la Consejería de Agricultura como la Consejería de Sanidad hayan cumplido exactamente la legislación en la cuestión de homologación.

Es curiosísimo que aquí se han vertido una serie de cosas que, la verdad, a nuestro modo de ver, son de carácter grave. De carácter grave en el sentido de que se ha dicho que por parte de algunos miembros de la Comisión de Actividades dicen oficialmente que el Matadero de Benavente no tiene... está en situación ilegal "palabras textuales". Y a nosotros nos gustaría saber exactamente en qué datos se basa, cuando realmente ha habido dos inspecciones de dos Direcciones Generales, que, cumpliendo la normativa comunitaria, han homologado el Matadero, conforme a un Reglamento que tiene unas condiciones draconianas para abrir mataderos. Porque Sus Señorías deben saber que las disposiciones comunitarias hicieron cerrar gran parte de los mataderos que había en este país a la entrada en la Unión Europea.

Pero, en cualquier caso, aquí se han dicho cosas que nos gustaría que tuvieran un reflejo... en cualquier caso, que tuvieran un rigor técnico. Aquí se ha dicho que hay unos vertidos de aguas directamente al río, aquí se ha dicho que se han visto vísceras; y a nosotros nos gustaría saber exactamente... por lo menos que se nos diera el análisis de DBO, o de DQO, o de partículas en suspensión, y quién es el organismo que las ha detectado. Porque no hay constancia ninguna de que las haya... de que lo haya habido. Y, sin embargo, algún Portavoz de la

Oposición ha dicho que lo hay. Dígasenos mediante qué análisis se ha conseguido detectar eso, dígasenos.

Con lo cual, señor Consejero, nosotros creemos que, por la parte que a usted le corresponde como Consejero de Agricultura, en todo cuanto nos ha dicho, nuestro Grupo le respalda y le felicitamos por cumplir exactamente la legislación comunitaria. Otros temas serán los que se puedan tratar en Medio Ambiente; pero, para eso, pídase en una comparecencia exactamente qué es lo que se quiere. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que esta comparecencia, que tiene un título y tiene una petición expresa de informar sobre la situación de la homologación del Matadero, acaso Sus Señorías están mezclando conceptos diversos.

Yo he informado claramente sobre la situación de la homologación, y está claro que el Matadero está perfectamente homologado y que cumple toda la normativa de homologación; la cumple ahora y la cumplía cuando se homologó, en mayo del año noventa y cinco.

Y como ha mencionado muy bien el Portavoz del Grupo Popular, esta Comunidad Autónoma ha sido una de las Comunidades más serias en esa materia, exigiendo realmente, precisamente, la adopción de una serie de medidas a todos los mataderos que querían mantener el comercio intracomunitario. Medidas que algunos mataderos tildaron de draconianas en algún momento, pero que en estos momentos todos, todos los mataderos regionales que están en esas circunstancias, realmente, felicitaron a las Consejerías implicadas por poner en marcha esos procedimientos que otras Comunidades Autónomas hicieron algo más tarde.

Pero yo creo que es necesario entrar en profundidad en la materia, porque, si no, se corre el riesgo de malinformar a la... a Sus Señorías y, de paso, también a la opinión en esta cuestión; y creo que es importante que ustedes tengan las cosas muy claras en este sentido.

¿El Matadero cumplía o no cumplía las condiciones? Las cumplía todas. Se ha hablado aquí de que si tiene depuradora, de que si no tiene depuradora. Miren ustedes, les he leído la normativa para que quedase claro que no es necesario que tenga depuradora y que basta con que tenga conexión con la red municipal. Y eso es así de claro, es así de claro. Por lo tanto, por lo tanto, la normativa la cumple perfectamente.

Ustedes mezclan opiniones de un funcionario, posteriormente, dos años después, un funcionario de Medio Ambiente que no dice que estuviese mal homologado; se refiere a otras obras. Pero, miren ustedes, ni siquiera se necesitaba licencia en un momento determinado para la homologación, porque podría haber sucedido que el matadero ni siquiera necesitase hacer ninguna obra. Se trataba de homologar que el matadero cumplía unos requisitos. Y los podía haber cumplido perfectamente desde el año ochenta, sin necesidad de ninguna obra. Por lo tanto, son dos cosas distintas.

Si en un momento determinado el matadero prosigue haciendo otras obras de mejora y el funcionario de Medio Ambiente dice que no cumple o deja de cumplir alguna licencia, es otra cuestión distinta. Ustedes preguntan por la homologación. La homologación es perfecta, desde nuestro punto de vista. Ustedes me citan palabras de un funcionario, yo tengo aquí dos escritos de los dos funcionarios, no de los Directores Generales, de los dos funcionarios que en el año noventa y cinco –y pueden comprobarlo Sus Señorías–, en el año noventa y cinco certifican que cumple toda la normativa. Certificación que, lógicamente, está refrendada por el Jefe de la Sección correspondiente de Zamora y que, posteriormente –como es lógico–, los Directores lo único que hacen es, obviamente, aplicar la norma y homologar.

Por lo tanto, no se exigía depuradora. No hablen ustedes de depuración, porque no se exige depuradora. Vale con estar conectado a la red municipal. Lógicamente, el matadero tiene algún sistema de seguridad, como puede ser una balsa, que en algún momento puede tener algún problema. Pero también les digo otra cosa: el organismo encargado de la defensa del dominio público hidráulico, que es la Confederación, no ha detectado precisamente esos vertidos, no ha detectado... al menos a nosotros no nos ha comunicado nada.

Y le puedo decir más cosas: yo tengo datos del Servicio Municipal que, concretamente, controla los límites de vertido desde el matadero a la red municipal. Como ustedes conocerán, existen unos límites que son de mil partes por millón –1000 ppm– en sólidos suspendidos, del orden... no del orden, de 1000 en DBO y de 1750 en DQO. Pues muy bien, los datos estadísticos que se tienen de la salida del matadero al colector municipal son 168 en sólidos suspendidos –es decir, el 16% del tope; es decir, está muy por debajo de los topes–, 920 en DBO y 1648 en DQO. Es decir, se cumplen todas las disposiciones vigentes.

Por otra parte, tengo que decir que naturalmente que existe una inspección de la... de los técnicos de la Junta de Castilla y León en relación con el matadero. Es la inspección que realiza el veterinario designado, que es el veterinario de la Consejería de Sanidad, que está... que

es el titular del matadero, y que asegura, precisamente, que se cumplen las condiciones higiénicas para la función que el matadero tiene.

Por lo tanto, considero que centrado el problema bien claramente, la comparecencia –homologación del matadero–, centrado el problema de que se está cumpliendo el vertido al colector municipal, y centrado el problema de la constancia de la inspección, tengo que decir claramente que considero que el matadero estaba homologado, cumple las condiciones de homologación, y que no conozco con exactitud si ha habido algún episodio –que puede suceder en cualquier entidad– que algún día concreto puede haber dado algún problema. No lo conozco. Ustedes dicen que sí, y es posible, pero no saquemos las cosas de su sitio. La matadero está perfectamente homologado y la Administración de la Junta de Castilla y León está cumpliendo perfectamente su objetivo y su función de asegurar que se cumplan las normas europeas en esta materia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Consejero, yo creo que ha tenido usted hoy –y, lógicamente, posiblemente fuera su obligación–, ha tenido la ocasión de hacer una faena de aliño, para la que yo creo que le han mandatado, posiblemente, quienes han vivido más de cerca este asunto y que conocen este asunto; saben de qué va.

He tenido la sensación, escuchándole y contrastando con la realidad, que usted se había situado –posiblemente porque no tenía otro remedio– en el ámbito de la realidad virtual. Es decir, yo digo que está homologado –ya lo sé–, digo que están firmadas... –ya lo sé–, que el acta del día cinco... –ya lo sé–. Ésa es la realidad que está en los escritos y que, lógicamente, detrás tienen que tener un procedimiento para llegar a esa autorización.

Le preguntamos por los procedimientos. La pregunta es bien sencilla en contraste con la realidad, que no es un episodio de un día. Ahora le voy a dar más datos de esa realidad, ¿no?: el contraste entre unos procedimientos supuestamente impecables que llevan a una realidad que necesariamente choca con esos procedimientos, si es que hubieran sido rigurosos. Mire usted, señor Consejero, existen en el ambiente, pero no en el ambiente de la especulación de no sé cuántos, sino de ese contraste con la realidad al que me he referido, la idea de que aquí ha habido una homologación que no se sabe muy bien cómo se ha hecho. Ésa es la realidad a la que me estoy refiriendo.

¿Qué realidad es ésa? Pues, mire, voy a citar a la propia Junta. Si el día diez de marzo la Junta da un ultimátum al matadero para adoptar las medidas correc-

toras, la gente se preguntará –si hubiera oído su respuestas–, que qué medidas correctoras eran ésas si todo está bien, las inspecciones se han hecho, la homologación ha tenido los procedimientos adecuados y, por lo tanto, todo funciona perfectamente. Igual que se seguirá preguntando lo mismo con respecto a esa realidad de la supuesta depuradora que no existía, etcétera, etcétera, exactamente igual. Y porque... aquí podemos establecer un marco de realidad virtual donde todo es perfecto, y todo tiene su sello, y su fecha de registro, y su número de registro, y todo. Y la realidad es la que es.

"La Junta da un ultimátum al matadero para adoptar las medidas correctoras." "El matadero municipal tiene de plazo hasta mañana para corregir sus deficiencias." "Técnicos de la Junta comprobarán...", etcétera, etcétera. Esto lo dice la Junta de Castilla y León, ¿eh?

Y mire, le leía antes datos referidos al día once de marzo. El día doce de marzo –al día siguiente– Cárnicas Valderrey afirma que el matadero va a cumplir con todas las exigencias que nos ha puesto la Junta y dice: "la fosa séptica era ayer mismo dotada..." –el día once– "...de agitador, cuadro eléctrico, bomba de fango y aireador para estar a punto y comenzar a funcionar"; cuatro años después de esa realidad virtual que usted ha descrito. Pero éste es un instrumento fundamental para el procedimiento de homologación.

Mire, me puede usted, en un momento determinado, leer aspectos que se refieren a aguas residuales y, en otras, aspectos muy pocos que se refieren a la sangre –estoy hablando de la sangre que se extrae de los animales–. Y en eso no hay juegos posibles; es decir, no hay que engancho a la red y luego pase lo que Dios quiera. No es posible eso, porque la sangre no puede andar circulando por ahí, por los ríos, por los colectores sin más. Eso no es posible, pero eso ha estado ocurriendo, señor Consejero. Y de pronto descubrimos que hay una depuradora, que hay una balsa a la que se le puede dotar... Por cierto, todo esto provisionalmente. Los propios técnicos de la Junta de Castilla y León dicen que ahora hay que empezar en serio a adaptar y a hacer las cosas bien, porque no tenemos todavía ni siquiera los planos de por donde van las redes, etcétera, etcétera, después de días y días de pedirlo.

Por lo tanto, ésta realidad contrasta absolutamente con lo que usted ha estado diciendo, señor Consejero.

Mire, se puede sentir usted satisfecho en las respuestas que ha dado en su anterior intervención, incluso algo debía usted prever en esta comparecencia, viniendo con el apoyo de un informe de Aquagest, al que usted ha llamado: "los servicios municipales –ha dicho usted– hacen los registros correspondientes, las inspecciones correspondientes, los controles correspondientes entre el matadero y la red..." etcétera. Se refiere usted a un informe que emite el servicio... la empresa que tiene

adjudicado el servicio de aguas de Benavente, Aquagest, que lo hace a instancias del propio Ayuntamiento y que –perdone, se lo tengo que decir así– difícilmente se podría hacer más el ridículo. Porque en la aplicación –y lo hizo para eso, porque hay una competencia municipal en todo lo que estamos diciendo también, aunque indudablemente éste no es el ámbito para exigirlo–, en su Reglamento, el Reglamento de mil novecientos noventa y seis del Ayuntamiento, Reglamento Municipal de Vertidos y Usos de Acometidas a la Red de Alcantarillado de Benavente, se prohíbe taxativamente, se prohíbe taxativamente emitir sangre, entre otra serie de productos, en ninguna proporción. Y usted me ha leído el informe de Aquagest, en el que falsifica absolutamente la Ordenanza, y se refiere a una serie de proporciones que están previstas para otro tipo de productos; absolutamente fuera de lugar. Podría haber citado algún otro informe.

Y cita usted a la Confederación Hidrográfica. La Confederación Hidrográfica no nos ha dicho nada. ¿Sabe usted lo que hizo la Confederación Hidrográfica cuando saltó el escándalo? Dijo: "a mí no me pregunte, porque es competencia del Ayuntamiento, que para eso tiene un canon de vertidos". Eso fue lo que dijo; ni más, ni menos.

Por lo tanto, ¿se trata de que la pelota vaya rebotando de un lado para otro? Yo creo que no se trata en absoluto de esto. Se trata, señor Consejero, de que, a través de un hecho concreto, se ha puesto en evidencia que un procedimiento o unos procedimientos para una homologación –que en eso no debe sentirse ajeno tampoco como Consejero, ni, desde luego, como miembro del Gobierno Regional–, unos procedimientos se han puesto absolutamente en duda, en duda absolutamente. Porque no sólo lo pone en duda este acontecimiento. Le podía citar más del matadero de Benavente, que no es la primera vez que ocurre esto, no es la primera vez que aparece ante la opinión pública con una enorme inquietud; es que le puedo citar más.

Mire, poco después de la homologación se hace una inspección en la que se dice que –bien, a modo de recuerdo...– que no se cumple con el control, la documentación e identificación de los animales a sacrificar; no se cumple con el control de todo el proceso de sacrificio; hace falta una mayor verificación de los programas de limpieza y desinfección; recopilación y mantenimiento en orden de la documentación sanitaria generada. Todo ello se recuerda que no se ha podido comprobar, etcétera, etcétera.

Poco después se vuelve a hacer otra inspección y se dice: "En la visita conjunta efectuada el veintiséis de..." –etcétera– "...a las instalaciones del matadero, se detectaron las siguientes deficiencias: uno, cristal roto en la oficina del veterinario; dos, falta de limpieza en cámaras; tres, canales en contacto con paredes, y vísceras rojas en contacto con el suelo; útiles de limpieza mal repartidos por todas las instalaciones; presencia de óxidos en algu-

nas dependencias y puertas; desconchones de pintura de techos... en techos del sótano; deficiente evacuación de vapores en tripería; protección de la conducción de agua caliente de la sierra de esquinado deteriorada; recipientes de recogida de sangre mal gestionados..." -y eso sí que dice- "...y no se pudieron apreciar deficiencias de otro tipo al no haber sacrificio en el momento de la inspección". Eso poco después de la homologación. Esto no es posible. Y le he citado, le he citado, no de un técnico... dice usted "un técnico, yo puedo citar otro técnico". No, mire usted, yo le cito el acuerdo del día catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho de la Comisión de Actividades Clasificadas. Es un acuerdo formal; no es un técnico que pasa por allí y dice que tal o que cual. Y que se compromete de una manera realmente digna de elogio. Mire usted, esto no puede ser más.

Hasta su colega de Gabinete, su colega de Gobierno, el señor Jambrina, desde luego que hoy no ha venido porque no ha querido -está también solicitada su comparecencia; ha venido usted-, dice -y se cura en salud, ¿eh?-, dice que él está dispuesto a cerrar con todas las consecuencias como no cumplan con los requisitos. Y los requisitos es que un día... No, no, amenazó varios veces con cerrar, y la sangre seguía vertiéndose por donde seguía vertiéndose, ¿eh? Hasta que un día milagroso ocurre algo que a usted pienso, señor Consejero, que le debería hacer pensar. Un día, después del ultimátum, varios meses... ni papeles, ni documentos, ni planos, no se... ¿la depuradora? No me pregunte, no se puede entrar, etcétera. Después de eso, se dice un día milagroso que -eso sí- "provisionalmente, vamos a dejar que siga funcionando porque ya han puesto... se ha dotado a esa fosa séptica, a la que llamaban antes depuradora primaria -en un gran alarde lingüístico-, se le ha dotado ya de un agitador, de cuadro eléctrico, de bomba de fango..." -lo he leído antes-; es decir, de todo; provisionalmente, para ir tirando.

Yo creo que ante esto, señor Consejero, solicitaría de usted un compromiso de que este tipo de comprobaciones... de dos cosas exactamente: de cómo se hicieron los procedimientos previos para la homologación, cómo se hicieron. Dice usted que tiene actas, que tiene firmas, pero, mire usted, la realidad contradice las actas, las firmas y los informes. ¿Qué quiere que le diga? A veces ocurre, a veces ocurre. Y el responsable político está para comprobar si, efectivamente, en los procedimientos de homologación ha habido algo que no ha estado a la altura de las circunstancias; algo que no sea aceptable. Tiene usted la obligación de comprobarlo. Porque al día siguiente de firmar, ocurren estas cosas que le estoy describiendo, y por lo tanto, o se ha hecho mal el procedimiento, o alguna catástrofe extraordinaria ha ocurrido durante todo ese tiempo.

Y mire, en segundo lugar, qué ocurre hoy, a fecha de hoy, porque es verdad que el Gerente del Matadero, en rueda de prensa, yo lo he oído por la radio también; es decir, ahí dijo: "todo esto es cosa de dos trabajadores,

que ya me encargaré yo de ponerles de patitas en la calle"; en una rueda de prensa. Uno de ellos creo que ya lo han puesto de patitas en la calle; eran los responsables. Por cierto, a uno de ellos, se le llega a acusar de sabotaje, como era imposible negar que la sangre salía por donde salía y que producía los efectos que producía, no sé si sabe usted que es una de las zonas donde en el año noventa y uno-noventa y dos, en determinadas circunstancias climatológicas, más peces muertos han aparecido, justo en ese entorno del puente.

Bueno, pues como eso era evidente, resulta que es que era un trabajador que saboteaba, que había roto sumideros, que había roto registros, etcétera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando, que se excede en el tiempo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por lo tanto -sí, señor Presidente, termino ya-, por lo tanto, señor Consejero, yo le pediría que no mirase para el otro lado, que estamos hablando de lo que estamos hablando, que no vale protegerse bajo el burladero de la homologación, los requisitos, la recomendación, etcétera, porque la realidad es escandalosa. Y mire usted, si cualquier persona en cualquier país de la Unión Europea, está comiendo y en las noticias le ponen esto, con sus imágenes, seguramente le dirá usted: "no se preocupe que está homologado, no se preocupe que las actas no sé qué". Pero la siguiente vez preguntará: "de dónde viene esta carne que quiero enterarme". Y estamos hablando de la imagen de calidad de una producción vital de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, decía el señor Consejero que el matadero cumplía y que cumple en estos momentos la normativa vigente, evidentemente, porque no hace falta depuradora; con una fosa séptica, o una balsa de decantación y con que esté enlazada a la red municipal pues es suficiente. Pero el problema es que la valoración que usted hace, efectivamente, no es la misma que hace la Junta en Zamora, o al menos en las declaraciones en los medios de comunicación y de emisoras de radio.

Es decir, ¿por qué se da la circunstancia de que la sangre va al río? Porque si tuvieran instalaciones adecuadas, con independencia de que no hiciera falta una balsa de decantación... perdón, una depuradora, tuviera las instalaciones en orden, lo lógico en pensar, para cualquier ciudadano que no fuera experto en la materia, que la sangre no puede ir, bajo ningún concepto, al río; eso está claro. Eso, al margen de si la homologación se hizo bien o se hizo mal. Vamos a dejar a un lado si la homologación se hizo mal. El hecho es que nos encon-

tramos ante un problema de que, en estos momentos, el Matadero de Benavente gran parte de la sangre va al río... Bueno, bien. Eso ahora lo tendrá que hacer la Junta. Porque yo he hecho una pregunta al Consejero de cuántas inspecciones se han hecho, y me imagino que, al margen de la homologación, pues, la Junta habrá hecho una serie de inspecciones periódicas. Y de esas inspecciones periódicas habrán sacado una serie de conclusiones. Y habrán dicho: "hay que reformar esto, hay que mejorar lo otro". Pero al margen de la homologación y al margen de que se cumpla el Decreto, el tema es que, bueno, en las inspecciones habrán sacado una serie de conclusiones.

Y se dice: "el matadero está bien, cumplió la normativa y la sigue cumpliendo". Pero el hecho es que, aunque siga cumpliendo la normativa, la sangre va al río Esla. Por lo tanto, muy bien no puede estar ese matadero. Eso es lo que se plantea cualquier persona que tenga dos dedos de frente.

Por tanto, yo le preguntaba: al margen de la homologación, ¿cuántas inspecciones ha hecho la Junta? Ha dicho: hemos hecho inspecciones; muy bien. Pero de esas inspecciones habrán sacado una serie de conclusiones, y me imagino que el problema que se ha suscitado en el matadero en el mes de enero, me imagino que no sea un hecho coyuntural, porque los propios trabajadores lo han denunciado y han dicho que es una práctica común; y lo dicen los trabajadores que trabajan en el matadero. Cuestión por la cual el empresario ha tomado represalias y ya hace tres días ha despedido a uno, y seguramente, pues, a lo mejor planteará más despidos como mecanismo de amenaza. Por lo tanto, no creo que sea levantar, hacer confabulaciones, ni hacer falsas acusaciones, porque son los propios trabajadores quienes han dicho eso, que es una práctica habitual, porque las instalaciones no están bien.

Por tanto, yo le preguntaba que cuántas inspecciones se han hecho -no me ha contestado- y, sobre todo, en base a qué conclusiones han sacado en base a esas inspecciones.

Porque el señor Consejero dice que... bueno, que hace una valoración -parece ser- positiva de cómo está el matadero, pero la Junta en Zamora, a través de sus representantes no están diciendo lo mismo, porque antes el Portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho; es verdad, han dado un ultimátum al matadero para que modifique una serie de situaciones. Si hubieran estado bien, evidentemente, la Junta no le hubiera dado ese ultimátum. Por lo tanto, en estos momentos, yo creo que el matadero no cumple con la normativa, en absoluto.

Y el problema es ahora de responsabilidades, determinar cuál es la responsabilidad concreta de la Junta de Castilla y León, cuál es la responsabilidad concreta de la empresa -que la tiene, evidentemente-, y cuál es la responsabilidad del Ayuntamiento. Pero al margen de las responsabilidades concretas que tenga el Ayuntamiento, la propia empresa -que vuelvo a repetir las tiene-, la Junta

también tiene una responsabilidad concreta, que es acabar con esta situación y proponer medidas de corrección, para evitar que en lo sucesivo vuelvan a ocurrir incidentes como los que están ocurriendo. Yo creo que eso es lo más importante en estos momentos.

Y yo le planteaba que qué acciones concretas va a hacer la Junta de Castilla y León para corregir el problema que no me ha contestado. Yo sé lo que han dicho en Zamora, y le han dicho a la empresa. Lo que quiero saber es si usted ratifica las posiciones de los representantes de la Junta en Zamora; no me diga que está cumpliendo la normativa, que, por lo tanto, está bien, porque está mal. Entonces, yo le he preguntado esas tres preguntas concretas y quiero que me las conteste. Porque lo que les preocupa a los ciudadanos de Benavente es cómo se va a solucionar ese problema; al margen de las correcciones que tenga que hacer la empresa, y quién tiene que hacer esas prescripciones -la Junta- y determinar las responsabilidades.

Usted ha dicho que la Confederación no lo ha dado... no ha hecho ningún tipo de comunicación pública de denuncia. Pero la Confederación está enterada del problema. Entonces, no es una cuestión de peloteo de responsabilidades. Yo creo que en el mismo momento que la Junta tiene conocimiento de ese hecho, al margen de las responsabilidades concretas que tenga la empresa o el Ayuntamiento, debe de actuar y corregir el tema. Y yo lo que le planteo es cuáles son las medidas que va a adoptar la Junta para corregir la situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Decíamos en nuestra anterior exposición que le damos gracias al señor Consejero por tranquilizar exactamente, por lo menos a nuestro Grupo, en el sentido de que esta empresa había cumplido a rajatabla todas las condiciones para la homologación. Y decíamos también, en nuestra anterior exposición, que podíamos sacar la conclusión de que había una irresponsabilidad grave, o bien en alguna institución de la Junta, o bien dejábamos en el aire de las declaraciones que había hecho algún Portavoz de la Oposición. Y, en estos momentos, nuestro Grupo tiene que decir que nos parece que hay una irresponsabilidad política gravísima en las manifestaciones de algún Portavoz de la Oposición. Y vamos a decir por qué.

Aquí se está diciendo que este matadero no tiene licencia de actividad, etcétera, etcétera. Mire usted, este matadero tiene licencia de actividad desde hace muchos años. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que, a pesar de tener esa licencia de actividad, a posteriori, hay unas normas de la Unión Europea para la homologación, que muchos mataderos que tenemos en

este país no han podido cumplir. Sin embargo, este matadero, después de las inspecciones correspondientes, ha cumplido con las normas que le dan para la homologación que el señor Consejero ha leído el Reglamento. Y el Reglamento dice clarísimamente que pueden enviar al colector. Y sin embargo, y sin embargo, señor Presidente, no sólo no vierten directamente al colector, sino que lo hacen a través de una fosa séptica.

Pero es que es más grave lo que aquí se ha dicho. Aquí se ha dicho que es que el señor Consejero ha traído, ha traído un informe de Aquages, que es la entidad responsable de que el vertido al río se haga bien, y dice: "y se hace el ridículo más espantoso porque trae usted ese informe". Y nuestro Grupo se pregunta. ¿Cómo se hace el ridículo más espantoso, trayendo un informe serio o no trayendo ninguno y diciendo "es que me ha dicho mi amigo el de Benavente que no sé qué"? Porque lo lógico es traer un informe riguroso de lo que se está diciendo, con un soporte técnico, con un soporte científico o como ustedes quieran. Pero aquí no se ha dicho absolutamente nada de eso.

Es decir, señor Consejero, usted ha traído un informe que a nosotros nos tranquiliza. Lo que nos intranquiliza es que se digan cosas sin traer ningún soporte. El de la Confederación ha dicho: "es problema del Ayuntamiento". Claro, porque hay un canon de vertidos, y hay una cantidad mínima que permite la Confederación echar al río. Claro que los hay. Pero es lo que tenemos que ver, qué cantidad de DBO ha salido al río.

En cualquier caso, señor Consejero, nosotros no queremos generar alarma como otros Grupos, nosotros queremos la tranquilidad de un sector que en este momento está muy necesitado, sobre todo en la Comarca de Benavente, y es el matadero, que está haciendo un servicio. Y, en cualquier caso, le pedimos que en aquello que usted tenga competencia, haga las inspecciones de rutina o necesarias que tenga que hacer para seguir tranquilizando al sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Si ustedes me lo permiten, si Sus Señorías me lo permiten, voy a empezar a contestar un poco en el sentido contrario; no por casualidad, sino porque, como es lógico también, la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular yo creo que da una muestra clara de cuál es la realidad del problema.

Como bien ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, aquí hay dos cosas que son absolutamente distintas y que ustedes me parece que, de una forma más o menos clara, quieren mezclar. Aquí hay una problemática, que es la problemática de la homologación del matadero en el año noventa y cinco, que es de la que yo les he dado

cuenta expresa y clara. Y les decía, y les repito y les aseguro, y les aseguro, que tenemos perfecta la actuación de la Consejería, de las dos Consejerías, es decir, de la Junta, en lo que se refiere a la homologación del matadero; absolutamente perfecta. ¿Por qué? Porque la normativa europea para homologar los mataderos, en este sentido, decía muy claro que no se necesita ningún tipo de depuración, que basta con que haya una conexión al vertido municipal. Por lo tanto, por lo tanto, no sé por qué se empeñan ustedes, erre que erre, en seguir dando ese tipo de información cruzada. Luego trataré de dar la razón, desde mi punto de vista, de por qué se empeñan ustedes.

Pero la actuación de la Junta, desde luego, en ese sentido, clarísima y perfecta. Y los procedimientos muy claros: los funcionarios controlan que se cumplen todas y cada una de las condiciones que se exigen precisamente para poder homologar; no sólo en los aspectos de vertido, sino en todos los otros aspectos. Y se homologa el matadero. Se homologa el matadero con todas las de la ley.

Como bien dice el Portavoz del Grupo Popular, ¿qué sucede? Que existe otra serie de cuestiones, y muy probablemente... porque tengan ustedes en cuenta una cosa, que quien es responsable siempre de los problemas de vertidos en España, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, es el municipio. Y el municipio tiene un servicio y tiene una empresa que controla si se cumplen las condiciones no impuestas por Europa, sino las condiciones impuestas por el propio municipio, por el propio municipio, para conectar a la red local, y en esas... en esos informes de la empresa que gestiona ese servicio se tienen los datos en el sentido de que se cumplen. Pero es una cuestión absolutamente distinta de la homologación del matadero, y no se pueden mezclar. Y posiblemente, el propio Ayuntamiento, en uso de sus competencias, a través de Actividades Clasificadas, le esté exigiendo al matadero otra serie de cuestiones que están sujetas a un expediente de Actividades Clasificadas. Pero es que una cosa y la otra no tienen nada que ver, Señorías. Y aquí entro en materia.

La cuestión está muy clara: son dos cosas distintas, hay un expediente de actividades clasificadas y hay un expediente de homologación que no tiene absolutamente nada que ver.

La razón por las cuales ustedes lo están mezclando, pues mire, la han dicho ustedes muy clara a lo largo de su comparecencia. Usted ha mencionado -y me refiero al Portavoz del Grupo Socialista-, ha mencionado tres veces a lo largo de su exposición la palabra realidad virtual, que, por cierto, también ha mencionado su compañero en las preguntas dirigidas al anterior Director que estuvo en este mismo sitio, y naturalmente, a veces, a veces la lengua traiciona.

Ustedes mencionan la realidad virtual por una razón, porque son ustedes los que están queriendo crear una

realidad virtual de que la Junta no cumple sus compromisos; y es todo lo contrario. Ustedes están mezclando churras con merinas; los problemas de unos despidos, los problemas de un expediente de Actividades Clasificadas con los problemas de la homologación, que no tienen absolutamente nada que ver.

La actuación de la Junta, en esta materia, está siendo clarísima, clarísima, desde el principio. La Junta sigue teniendo las inspecciones oportunas; cada uno en su ámbito de responsabilidad, como es lógico. Ya saben ustedes que, en los mataderos, la Consejería de Agricultura tiene responsabilidades fundamentalmente mientras el animal está vivo, es decir, hasta que entra en el proceso de sacrificio; y la Consejería de Sanidad tiene otras responsabilidades, en cuanto a la higiene del funcionamiento del matadero; y la Consejería de Medio Ambiente tiene otras responsabilidades en el proceso de actividades clasificadas. Son responsabilidades que, lógicamente, todas ellas son de la Junta y todas ellas siguen su proceso.

Pero vuelvo a decirles: están ustedes queriendo crear esa nube, esa realidad virtual de mezclar churras con merinas para dar la apariencia de que... de que la Junta no está cumpliendo sus compromisos; y los está cumpliendo a rajatabla. Pero es que se dan más circunstancias.

Hemos pedido –yo, lógicamente, trato de informarme cuando vengo a una comparecencia–, hemos pedido a la Confederación, que es el órgano competente a la hora de detectar, sancionar, etcétera, lo que son los vertidos al dominio público hidráulico, y me han dicho... nos han dicho –por la información que tengo– que no se han comprobado, precisamente, esas circunstancias. Luego puede haber sido una situación esporádica, un día o dos días; pero, desde luego, eso no se produce de forma sistemática.

Niego, por tanto, que se estén produciendo esas circunstancias de forma sistemática, ni esos vertidos que usted dice. Y a la vista está, porque no existe un expediente de un órgano distinto de la Administración de la Junta de Castilla y León que tiene la competencia en esas materias.

Por lo tanto, Señorías –vuelvo a repetir–, la Administración de la Junta actuó de forma absolutamente clara. Tenemos la documentación de los técnicos –no de los políticos–, de los técnicos, que comprobaron que el matadero cumplía los requisitos exigidos por la Comunidad Europea para la homologación. Y, lógicamente, se vienen dando las circunstancias normales en otros expedientes, en el lógico interés de las Administraciones Locales y de la Administración de Medio Ambiente por mejorar situaciones en el ámbito de la competencia y en el ámbito concreto de Actividades Clasificadas. Es cuanto puedo aclarar a Sus Señorías hasta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Sí, doña Eloísa tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo aquí, manteniendo una distancia, que es la de no conocer directamente ni siquiera la zona, ni la ubicación, ni haber visto objetivamente –ni con realidad virtual, ni sin la otra– todo esto de lo que aquí se hablado, en la Comisión, pero sí se han dicho palabras, como "la tranquilidad" o "irresponsabilidad", tranquilizar o la irresponsabilidad de algunos.

Y yo me he quedado, francamente, intranquila y preocupada, primero, por la actitud del señor Consejero y por sus manifestaciones; mucho más intranquila y preocupada por la actitud y por las manifestaciones del señor Portavoz del Partido Popular.

Mire usted, señor Consejero, independientemente –como se ha dicho aquí también– de lo... de la homologación, de los informes de la homologación y de si está correcto o no la homologación; lo que está muy claro, y debería de estar mucho más claro para un Consejero de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, tiene un turno para hacer preguntas, no para volver a reabrir el debate. Gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Sí, voy a hacer la pregunta, pero tengo que hacer la introducción, mire usted, tengo que hacer la introducción.

Entonces, lo que me preocupa –gracias, señor Presidente–, lo que me preocupa es que un señor Consejero que se da por entendido que, desde luego, en cualquier procedimiento de homologación se entiende que la infraestructura es suficientemente correcta como para que los colectores y los vertidos de sangre no se produzcan en ningún momento, independientemente de que sea necesario o no una depuradora, se da por entendido, señor Consejero.

Entonces, mi preocupación es decirle: sabiendo que esto no es así –independientemente de que sea obligatorio o no el que existan estas depuradoras–, si la realidad –no la virtual, la que aparece en todos los medios de comunicación, la que se ha denunciado y la que se ha objetivado con imágenes– es que esos vertidos de sangre existen, y esta infraestructura no es la correcta, yo lo que quiero saber es si usted lo da por bueno; da por bueno que las cosas sigan, aunque sea esporádicamente... ya no... ni siquiera me refiero a continuamente, sino esporádicamente, si usted realmente da por bueno que estos vertidos de sangre sigan ocurriendo, como parece ser que ocurre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, mire usted, yo he venido aquí a informar sobre los procedimientos de homologación del matadero. Y yo lo que doy por bueno es el procedimiento de homologación.

Respecto a los vertidos, si se produce algún vertido esporádico en algún momento, por alguna circunstancia esporádica, con depuradora o sin depuradora... Porque, mire usted, yo he trabajado veinte años de mi vida profesional en depuraciones de aguas residuales, y de ese tema, pues como he mantenido muchas depuradoras, sé que fallan las depuradoras, también, aunque existan. Si en algún día se produce un fallo de una depuradora y se produce un vertido, ¿eh?, eso no quiere decir que no se cumplan las condiciones.

Por lo tanto, Señoría, conviene distinguir muy claramente entre las churras y las merinas en esta materia. La homologación es absolutamente correcta; no se tienen informes negativos del Servicio Municipal en el sentido de que la estadística de vertido al colector sea con índices superiores a los establecidos en la normativa municipal. Y, en tercer lugar, el organismo que es el responsable en materia del vertido público hidráulico no ha comunicado en ningún momento que se estén produciendo de forma sistemática estos vertidos.

Por lo tanto, lo que puedo responderle es a lo que he venido a responderle, que la homologación está perfecta, y que los caminos que tiene la Administración para asegurar el cumplimiento de otro tipo de normativas están, lógicamente, en funcionamiento y tienen sus cauces adecuados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Pues muchas gracias, señor Consejero. Y mire, independientemente de que usted se haya, de alguna manera, adscrito a lo de la homologación, yo creo que, como Consejero y que pertenece a una Junta colegiada, donde hay otros Consejeros, que las competencias podrían estar, tanto de Sanidad, como de Agricultura, como las que se han nombrado

aquí, podrían ser de todos, yo creo que sí habría usted estado en capacidad para tranquilizarnos a todos –porque aquí es donde se ha, de alguna manera, perdido no solamente la sangre, sino esta inquietud–, usted estaba en condiciones de habernos tranquilizado a todos diciendo qué es lo que había hecho la Junta al respecto de todo esto, qué es lo que había hecho usted, y cómo esto no iba a... volvía a ocurrir y por qué. Pero, lamentablemente, no lo ha hecho. Simplemente ha querido –desde mi punto de vista– eludir una realidad que está ahí, y que ustedes –como ha dicho antes el compañero– le han dado la espalda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. No tengo más remedio que volver a repetirle que es necesario, que es necesario distinguir y discernir las competencias que tiene cada uno. La Junta tiene unas competencias en estas materias, la Confederación tiene otras competencias y el Ayuntamiento tiene otras competencias.

La Junta está cumpliendo, tanto en lo que se refiere a la homologación como en lo que se refiere a los aspectos medioambientales –que, lógicamente, como usted conoce, se vehiculan en este sentido a través de Actividades Clasificadas–, la Junta está cumpliendo totalmente con su cometido y con sus funciones. Y, como usted conoce, a ningún Consejero de la Junta –porque han leído, precisamente, manifestaciones muy claras del Consejero en este sentido–, a ningún Consejero de la Junta le duelen prendas a la hora de asegurar que el funcionamiento de los establecimientos de Castilla y León en esta materia cumplan toda la normativa y estén de acuerdo con las normales especificaciones de higiene y de sanidad de producción de la carne; cosa que –como usted sabe– en este caso también se cumplen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)*